

PRODUCTO LIQUIDO DE LA ADUANA DE PUNTARENAS DURANTE EL AÑO DE 1924

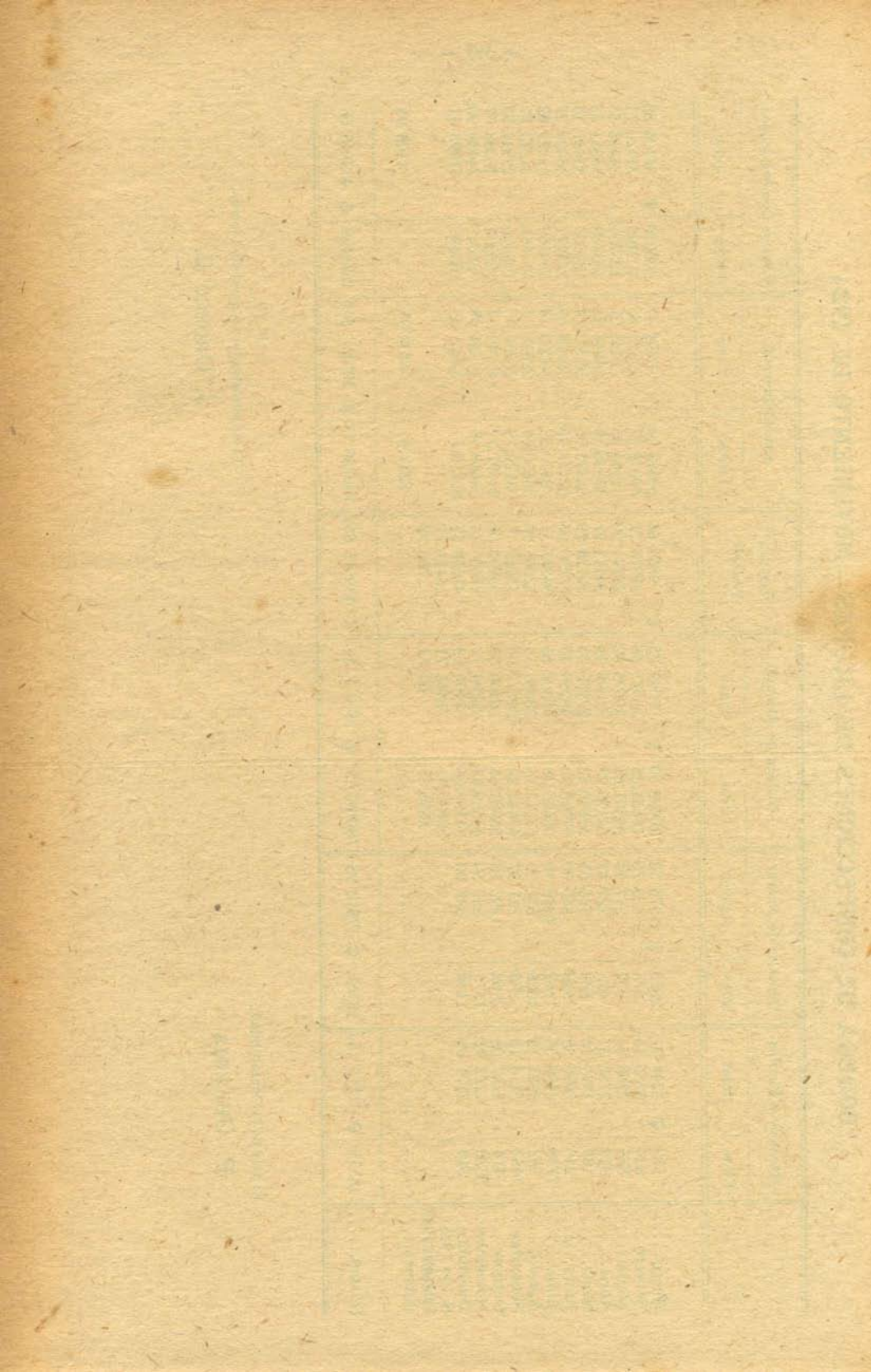
MESES	Bodeaje	Derechos Aduana	Derechos rembarque	Derechos de Faro	Derechos liquidados Muelle	Impuesto de Teatro	Impuesto Revolución	Impuesto Fijos Exportación	Impuesto Consular	Muelle Importación	Muelle Exportación	Paquetes Postales	Tonclaje	2% sostenimiento Aduana Principal	Remate mercaderías	Gastos Remates	Impuesto para Casas	5% Patente Nacional	Multas	TOTALES
Enero	937 35	114618 43		30 00	1332 42	983 48	3207 48	325206 22	399 54	10496 67	485 98	529 62	187 00	1517 18			2211 49	251 83		462394 69
Febrero	882 02	80439 41		35 00	623 81	1783 65	3990 30	278774 97	259 73	9800 25	224 47	1750 62	65 00	1104 86	304 25		1766 21	142 89		381947 44
Marzo	450 75	53597 18	1 32	85 00	774 92	1244 40	897 20	76683 26	248 34	6682 40	152 24	1346 92	61 00	588 93			1128 40			143942 26
Abril	886 05	126440 90		30 00	1610 79	2316 88	4704 97	162615 50	369 30	14965 48	237 13	1055 49	190 00	1657 15			2694 45	302 75		320076 84
Mayo	357 62	106233 11	0 29	40 00	780 19	1356 12	2746 77	77070 56	486 90	9399 92	351 69	1387 96	242 00	1440 19			2076 49	146 24		204116 05
Junio	895 55	90438 00	1 66	10 00	650 02	1438 10	3319 26	54990 28	163 68	10357 08	193 92	907 29	65 00	1267 19		88 59	1955 93	282 88		167024 43
Julio	102 58	81878 33		10 00	613 19	1306 12	1855 50	16975 95	419 19	7629 38	103 34	2531 79	65 00	1046 57	716 45		1667 50	73 54	678 00	117672 33
Agosto	116 68	99362 68	0 12	10 00	403 54	975 08	2473 30	31608 53	708 12	11230 17	388 15	1700 82	60 00	1298 93			2278 87	279 16		152894 15
Setiembre	328 42	87413 79		10 00	291 33	2051 96	3380 70	5099 83	474 71	10182 11	5 08	949 84	312 00	1269 68			1866 46	15 83		113651 74
Octubre	727 87	72352 79	2 26		191 47	3157 86	3942 90	3285 51	561 75	8356 89	67 71	840 06	177 65	812 75			1289 90	383 07		96150 44
Noviembre	430 17	86229 36	7 22		474 03	1125 98	4401 30	15997 51	276 94	9216 80	158 52	3420 67	177 00	1153 14	158 30		1705 23	213 01		125145 18
Diciembre	1017 00	118103 90	166 87	...	328 49	947 22	4338 40	35887 36	400 53	11462 04	292 18	2905 75	177 65	1574 44	989 75	3 99	2317 83	109 80		181023 10
Sumas	7132 06	1117107 88	179 74	260 00	8074 20	18686 75	39258 08	1084195 38	4768 73	119779 19	2660 41	19326 83	1779 30	14731 01	2168 75	92 58	22958 76	2201 00	678 00	2466038 65

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas, 31 diciembre de 1924.

Administración de la Aduana de Puntarenas

A. GUEVARA C.
Tenedor de Libros

Vº Bº—El Administrador.
R. URBINA G.



Marcas	Números	Bultos	Contenido	Naves y fechas
Bresco B. & S. B. & S. B. H. I Bolaños & Ulloa Bolaños & Ulloa Bolaños & Ulloa	syn 203 1 1-2 1-17 syn	4 F. 1 F. 2 C. 17 Brils. 5 C. 40 — 150 — 99 — 25 — 1 — 5 — 10 Estñ. 102 Estñ. 102 F.	Género para sacos. Mercaderías. — — — — Sardinas Sardinas Mercaderías. — — Aceite combustible Aceite combustible. Papel	Salvador. 1-12-24 — .. 27-12-24 City of Panamá .. 27-12-24 City of San Francisco. 7-11-24 City of San Francisco. 14-12-24 City of San Francisco. 14-12-24 City of San Francisco. 14-12-24 Salvador .. 27-12-24 City of San Francisco. 14-12-24 Lubeck .. 9-12-24 Salvador .. 1-12-24 Salvador .. 27-12-24 Salvador .. 27-12-24 City of San Francisco. 14-12-24 Salvador .. 27-12-24
Cañas Hnos. C. R. Motor Co C. N. de E. C. N. de E. C. C.	— — 1-10 syn —	2 C.	Ropa vieja	Newport .. 18-8-24
LA DNIORUE LA DNIORUE E. de T. E. R. & Co E. R. & Co E. R. & Co	— 16 syn syn 376-81	1 C. 8 Brils. 10 Brils. 26 At. 6 F.	Ropa vieja Aceite combustible. Bicarbonato Palas Artículos de lana.	Newport .. 7-6-24 Salvador .. 27-12-24 — — —
E. 366	2-3-3-4	4 C.	Vidrios.	—
E. V. P. E. V. P. E. V. P. E. Z. C. F. O. & C. M. M. & Co F. A.	syn — — — — —	3 C. 1 At. 15 C. 1 C. 3 Hols. 2 F.	Mercaderías. Mercaderías. Semillas. Mercaderías. Tubos hierro Tabaco.	City of San Francisco. 14-12-24 — — — Salvador .. 27-12-24 San Juan. 21-10-24
F.	—	1 C.	Salmon	City of San Francisco. 14-12-24
F. S. C. F. S. C. F. S. e Hijos	21-22 syn 1-7	2 C. 20 Tamb. 7 F.	Mercadería. Garraapaticida. Géneros.	Salvador .. 18-8-24 Newport. 19-8-24 Jacques Cartier. 21-11-24
F. O.	1	1 C.	Mercadería.	Salvador .. 27-12-24

1-3	3 C.	Provisiones	Salvador	27-12-24
16	Brls.	Acete lubricante	—	—
44	Cnts.	Acete lubricante	—	—
syn	C.	Belelela	City of San Francisco	14-12-24
8894-7	173 Sac.	Azufe	San Juan	21-10-24
1	4 Brls.	Vino	Salvador	27-12-24
2-3	2 C.	—	Salvador	27-12-24
syn	6 C.	Mercaderías	City of San Francisco	14-12-24
149-73	24 Iv.	Loza de hierro	City of Panamá	7-11-24
syn	210 F.	Papel	Salvador	27-12-24
43-44	2 F.	Sombreros pita	—	27-12-24
syn	30 C.	Sardinas	—	27-12-24
1045	1045 F.	Papel de envolver	Amassia	2-11-24
—	200 Sac.	Harina	City of San Francisco	14-12-24
—	1 F.	Sacos yute	New Port	20-11-24
5-6	2 C.	Mercaderías	City of San Francisco	14-12-24
1-3	3 Tris.	Pintura	—	14-12-24
syn	6 F.	Asfalto	—	14-12-24
201-204	6 F.	Sombreros	—	14-12-24
12	3 At.	Ciruelas	—	14-12-24
syn	30 C.	Salmón	—	14-12-24
—	50 C.	Salmón	—	14-12-24
17	10 Sac.	Parafina	—	14-12-24
—	1 C.	Mercaderías	Salvador	27-12-24
syn	1 C.	—	Salvador	20-12-24
syn	25 C.	—	Jamaica	24-11-24
syn	7 Cnts.	Ferretería	City of San Francisco	14-12-24
48612 48613	3 Iv.	Mercaderías	Salvador	27-12-24

F. J. A. & C.
J. A. E. y H.
J. R. - F. C. al P.
G. C. C.
G. G.
G. H. N. S.
H. F. M.
J. R. M.
J. G.
J. K. H.
J. K. H.
J. K. H.
J. E.
M' & C.
J. S. C.
J. R. M.
J. J. L.
J. A. S.
Koberg
Koberg
Koberg
L.
S. C. G.
L. V. C.
L. V. C.
L. V. C.
L. A.
L. T.

I. F.
M. V. DE L.
75982

M. H.
J. I. M.
S. I. C.
MACAYA
M. W.

R. T.

Estado de CUENTAS CORRIENTES mes de diciembre de 1924

Folio	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	A. Herrero & Co.	1987 39	1994 18		6 79
5	Abundio Seco.		58 61		58 61
7	Alberto Brenes.		01		01
9	Antonio Fournieri	2723 77	2725 00		1 23
308	Abangarez Gold Fields of Costa Rica.	21755 10	22331 69		576 59
469	Abraham Acosta	1697 65	1708 39		10 74
16	Alejandro Garrido.	5506 63	5578 89		72 26
446	A. Esquivel & Hno.	4791 47	4896 76		105 29
357	Alberto Fait & Co.	7892 70	7979 74		87 04
21	Alfredo Moya & Co.		03		03
475	Antonio Urbano G.	12747 55	12802 39		54 84
346	Alberto Aragón	11164 50	11239 22		74 72
401	A. Borbón & Co.	5168 23	5204 21		35 98
29	Antonio Escarré.	8507 86	8508 75		89
271	Alvarez & Cleves	12329 60	12350 88		21 28
14	Alfredo Moya	449 26	486 00		36 74
321	Antonio Carrasco U.	4747 05	4793 05		46 00
427	Alex Murray	159 72	177 00		17 28
34	Basigó & Alvarado.	7628 30	7660 98		32 68
37	B. M. Yañuní.		95 80		95 80
39	Benigno González & Hno.		03		03
431	Benjamín Sánchez & Co.	15685 52	15890 86		205 34
453	Bolaños & Ulloa	21576 95	21651 99		75 04
45	C. R. Lumber Farm Cont Co.	342 92	343 49		57
46	Cuentas en Suspense.	1553 44	2093 48		540 04
47	C. W. Wahle		30		30
299	Clemente Rodríguez Hijos	74121 27	75307 64		1186 37
350	Cañas Castro & Co.	7644 39	7905 76		261 37
379	Casto Rodríguez	4590 28	4633 94		43 66
396	Calzada & Ruiz.	14401 51	14401 81		30
315	Costa Rica Motor Co.	34567 71	34585 50		20 79
8	Cipriano Ardón	3793 29	4268 70		475 41
451	Carlos M. Pacheco & Hno.	2222 78	2222 80		02
55	Delcore Aronne & Co.		30 35		30 35
59	Eduardo Castro S.	3578 27	3655 80		77 53
437	Esprilla & Co.	4804 13	4845 42		41 29
67	Empresa de Transportes.	841 28	845 07		3 79
70	Eduardo L. Fernández.	4577 45	4587 47		10 02

369	E. Riba & Co.	71297 15	73275 37	1978 22
77	Enrique Mc Adam R.	1863 75	1893 21	29 46
347	Enrique Jiménez	12139 94	12173 03	33 09
457	Esquivel & Chase.	4441 58	4445 00	3 42
459	E. Knorr & Co.	526 22	526 50	28
79	Francisco Echeverría P.	35 36		35 36
80	Francisco Wong	191 65	191 64	01
88	Fructuoso Garrido	4354 91	4357 68	2 77
399	Felipe Pozuelo.	878 58	880 39	1 81
91	Francisco Jiménez N.	3911 46	3925 80	14 34
449	F. Nutter Cox	3409 84	3449 44	39 60
481	Felipe J. Alvarado & Co.	187423 41	187972 23	548 82
224	F. Calderón Coto		02	02
404	F. Reimers & Co.	1143 03	1295 00	151 97
107	Gabriel Coronado Sucs.		23 77	23 77
110	H. T. Purdy	34598 31	34930 89	332 58
112	Hermann & Zeledón	4280 96	4916 67	635 71
361	Humberto Alvarez.	2600 60	2603 22	2 62
439	Héctor Esquivel	3513 00	3567 88	54 88
121	José María Calvo & Co.		124 65	124 65
266	José Meléndez M.	5792 35	5838 49	46 14
128	J. P. Arango & Co.	1428 31	1432 36	3 55
318	José Rodríguez M.	17895 05	17898 76	3 71
130	Juan Rafael Wong		01	01
365	José María Castillo.	995 53	998 20	2 67
286	José Chen Apuy & Co.	63217 17	63244 71	27 54
126	Jiménez Hnas.	369 91	371 13	1 22
223	Jaime Carranza	178 89	178 90	01
218	José Jiménez Chan.	2341 37	2533 70	192 33
441	Joaquín Llinás	3190 54	3193 49	2 95
398	Jaime Vargas	1265 59	1275 00	9 41
455	Koberg & Co.	3810 36	3857 63	47 27
145	Limón Trading Co.	6847 30	6921 38	74 08
151	Luis Valenzuela		4 00	4 00
154	León Guerra	5666 50	5701 89	35 39
219	Luis Zeledón.		50 99	50 99
409	Luis Casavolone	9992 23	10070 26	78 03
156	Miguel Turull	4895 31	4900 04	4 73
405	Manuel R. Alfaro.	3261 30	3263 23	1 93
328	Macedonio Esquivel.	2525 15	2528 20	3 05
383	Miguel Macaya & Co.	33355 08	33376 48	21 40
374	Martínez & Co.	91590 25	91658 10	67 85
163	Miguel Calvo		14 60	14 60
225	Husmani Hnos.	9129 66	9139 21	9 55
325	Mario Urpi	72 92	75 00	2 08

Folio	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
429	Miguel Mora Chaves	₡ 524 09	₡ 590 80		₡ 66 71
326	Northern Railway Co.	251 72	251 79		07
169	Pagés & Co.	1249 41	1407 21		157 80
303	Piza e Hijos	251 23	253 60		2 37
477	Pirris Farm Trading Co.	1627 72	1677 70		49 98
421	Quong Tai Chong & Co.	70895 85	71129 07		233 22
461	R. E. Smyth & Co.	80890 23	80914 15		23 92
319	Rivera & Co.	489 00	500 00		11 00
407	Sasso Hnos.	5398 28	5410 27		11 99
192	San José & Puntarenas Lumber Co.	268 36	269 95		1 59
314	Segundo Zonta	46508 57	46650 37		141 70
312	T. Asmann	8213 23	8267 18		53 95
467	Tomás Fernández	12805 90	12861 40		55 50
444	Tack Hing Lung & Co.	56397 14	56662 66		265 52
147	Tobías Vargas	406 39	410 00		3 61
447	Uribe & Pagés	34017 03	34137 87		120 84
207	W. José Apuy				373 91
390	W. Steinworth & Hno.	72344 21	72718 12		9 95
215	Yuen Chong & Co.				
	Saldo	₡ 1300524 45	₡ 1311062 26	₡ 35 37	₡ 10573 18
		10537 81		10537 81	
		₡ 1311062 26	₡ 1311062 26	₡ 10573 18	₡ 10573 18

Administración de Aduana de Puntarenas.

Vº Bº—El Administrador,

R. URBINA G.

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas, 31 de diciembre de 1924.

A. GUEVARA C.

Tenedor de Libros

Estado del Mayor mes de diciembre de 1924

Folio	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
16	Gastos de Renate.....		3 99		92 58
42	Remate de Mercaderías.....		989 75		2168 75
66	Derechos de Aduana.....	794 50	118898 40		1117107 88
72	Paquetes Postales.....		2905 75		19326 83
74	Tesorería Auxiliar Puntarenas.....	4401 64		32287 08	
76	Tonelaje.....		177 65		1779 30
78	Derechos de Reembarque.....		166 87		179 74
82	Patente Nacional 5%.....	16 00	125 80		2201 00
84	Muellaje de Importación.....	16	11462 20		119779 19
92	Impuesto para Casas.....	37 28	2355 11		22958 76
94	Impuesto de Revolución.....		4338 40		39258 08
96	Sostenimiento Aduana Principal.....	47	1574 91		14731 01
97	Derechos Liquidados Muelle.....		328 49		8074 20
104	Cuentas Corrientes.....	141585 82	139731 34		10537 81
105	Bodegaje.....		1017 00		7132 06
107	Muellaje de Exportación.....		292 18		2660 41
112	Cuentas Corrientes Impuestos Fijos.....	35887 26	46810 78		5333 41
115	Derechos de Faro.....				260 00
117	Tesoro Nacional.....	185690 50		2449622 79	
121	Multas.....				678 00
123	Impuestos Fijos Exportación.....		35887 26		1084195 38
127	Impuesto Consular.....	3 21	403 74		4768 73
129	Impuesto de Teatro.....		947 22		18686 75
	Sumas Iguales al Diario.....	368416 84	368416 84	2481909 87	2481909 87

Administración de Aduana de Puntarenas.

Vº Bº—El Administrador,

R. URBINA G.

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas, 31 de diciembre de 1924.

A. GUEVARA C.

Tenedor de Libros

Estado de Cuentas Corrientes Impuestos Fijos mes de diciembre de 1924

Folio	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	Alberto Fait & Co.....	2583 01	2604 98		21 97
5	Alberto Aragón.....		19		19
89	Adrián Collado.....	2588 27	2590 44		2 17
91	A. Esquivel & Hno.....	36 98	37 50		52
99	Alex Murray.....	195 80	200 00		4 20
7	C. R. Lumber Farm Cont Co.	2726 81		2726 81	
9	C. W. Wahle.....		42		42
10	Cuentas en Suspenso.....	14 18	187 28		173 10
97	Coffee Roasters Corp.....	4 57	7 00		2 43
12	Estanislao Garrón.....	737 96	728 37	9 59	
14	Felipe J. Alvarado & Co.	1079 62	1096 43		16 81
19	Gabriel Coronado.....		7 08		7 08
23	Henry Peyroutett.....	370 23		370 23	
25	José María Castillo.....	695 20	695 30		10
29	Julio Sánchez.....	296 74	296 76		02
31	José Aguilar F.....		24		24
93	J. P. Arango & Co.....	73 92	98 56		24 64
40	Lyon Hnos. & Co. Suc.	94540 19	95754 58		1214 39
42	León Guerra.....	2869 56	2900 57		31 01
45	Luis Zeledón.....		1 77		1 77
47	Manuel J. Grillo.....	7 83		7 83	
48	Miguel Turrull.....	83 02	102 99		19 97
53	Pedro J. Aguilar.....	518 47	1696 40		1177 93
87	Piza e Hijos.....	912 69	915 00		2 31
55	Rohrmoser Hnos.....	7273 31	8067 88		794 57
59	R. E. Smith & Co.....	45 50	46 27		77
67	Santiago Alvarado.....	954 58	954 67		09
73	Sasso & Pirie Suc.	62068 72	62923 76		855 04
77	Sixto Rodríguez.....	270 00	471 00		201 00
79	Ulises Ramírez.....	248 00		248 00	
80	W. Petters.....	3681 85	3738 36		56 51
83	W. R. Grace & Co.....	66085 21	66093 34		8 13
	Saldo.....	250962 22	252217 14	3362 46	4617 38
		1254 92		1254 92	
	\$ 1254-92 a 425% C 5333-41 ...	252217 14	252217 14	4617 38	4617 38

Administración de Aduana de Puntarenas.

Vº Bº

R. URBINA G.
Administrador

Contabilidad de Aduana de Puntarenas diciembre 31 de 1924.

A. GUEVARA C.
Tenedor de Libros

ADUANA DE SIXAOLA

Sixaola, 19 de febrero de 1925

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

San José

Señor Secretario:

Tengo el gusto de informar a Ud. sobre el movimiento de esta Aduana, durante el año fiscal de 1924.

Las entradas ascendieron a la suma de ₡ 453,251-49, según el detalle siguiente:

Importación. Pólizas liquidadas.....	₡	365284	25
Exportación. Pólizas liquidadas \$ 19,614-21 al 400 %..		78456	84
Entradas varias 2,377-60 al 400 %..		9510	40
Total	₡	453251	49

Acompaño varios cuadros que muestran las operaciones practicadas en el lapso referido y tengo la satisfacción de decirle que a pesar de la disminución de la exportación de bananos por este puerto, de la franquicia concedida por seis meses a la introducción de madera y de la notoria despoblación de Talamanca, debido a la emigración de trabajadores a San Blas y Tonosi, que necesariamente ha influido en la baja de las importaciones por esta Aduana, los ingresos han sido tan importantes como lo fueron el año 1923.

Con relación a los demás aspectos inherentes a este Departamento, no tengo nada que añadir a lo que he manifestado en mis informes de los años anteriores. El despacho en la oficina y en los trenes, se ha efectuado con toda regularidad y creo que llegará a perfeccionarse con la construcción del edificio para aduana, en cuya obra está Ud. vivamente empeñado.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

EDG. BALMA
Administrador

IMPORTACION

Cuadro de las entradas habidas por despacho de Pólizas del 1° de enero al 31 de diciembre de 1924

MESES	Pólizas	Bultos	Derechos Aduana	Impuesto Hospital	Impuesto Consular	Impuesto Recompensas	Impuesto Casas	Impuesto Conversión
Enero	61	3996	27169 50	1266 08	152 56	688 28	1395 38	209 16
Febrero	52	2887	23670 22	1182 67	75 21	707 28	1267 47	27 00
Marzo	56	2663	22032 58	1101 23	70 19	660 12	1167 97	31 20
Abril	56	3853	31800 71	1290 73	228 55	764 85	2277 30	29 04
Mayo	53	3169	26525 85	1316 97	106 82	678 27	1252 76	60 00
Junio	52	3012	26054 15	1293 25	96 96	704 20	1544 90	20 40
Julio	69	4377	31588 88	1554 35	146 28	742 95	1682 95	19 00
Agosto	53	2502	26974 82	1348 28	107 17	522 21	1749 59	14 00
Setiembre	53	2649	22919 22	1145 98	102 24	474 02	1129 72	11 75
Octubre	66	2824	24567 59	1218 89	113 81	623 52	1284 09	18 00
Noviembre	53	3013	22130 70	1091 48	92 90	420 21	1286 92	14 00
Diciembre	68	3842	36229 61	1766 54	145 20	636 23	2467 34	24 00
	692	38787	321663 83	15576 45	1437 89	7622 14	18306 39	477 55

Total ₡ 365284 25

Administración de la Aduana de Sixaola, 1° de febrero de 1925.

F. ECHEVERRÍA PINTO
Contador

Vº Bº

EDG. BALMA
Administrador

EXPORTACION

Cuadro de las entradas habidas por despacho de Pólizas del 1º de enero
al 31 de diciembre de 1924

	Kilos	Derechos de Aduana
Bananos, 1.956,321 racimos.....		\$ 19563 21
Cacao, 11 lotes.....	254,360	Libre
Cueros, 510 cueros.....	4,752	51 00
	259,112	\$ 19614 21

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º de febrero de 1925.

F. ECHEVERRÍA PINTO
Contador

Vº Bº
EDG. BALMA
Administrador

ENTRADAS VARIAS

	Boletas de Importación	Boletas de Equipaje	Recaudación Resguardo
Enero.....	\$ 76 40	\$	\$ 109 35
Febrero.....	33 85		183 14
Marzo.....	41 67	2 20	89 35
Abril.....	76 28		110 30
Mayo.....	49 04	2 40	79 85
Junio.....	109 98	1 38	115 50
Julio.....	73 31		151 35
Agosto.....	74 47	3 46	120 10
Setiembre.....	78 67		101 75
Octubre.....	48 14	2 34	96 00
Noviembre.....	42 10	4 23	181 50
Diciembre.....	106 52	5 87	207 10
	\$ 810 43	\$ 21 88	\$ 1545 29

Total..... \$ 2377 60

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º de febrero de 1925.

F. ECHEVERRÍA PINTO
Contador

Vº Bº
EDG. BALMA
Administrador

TOTAL DE ENTRADAS EN 1924

Por Pólizas de Importación.....	₡	365284	25	
» Boletas de Importación.....				\$ 810 45
» Boletas de Equipajes				21 88
» Recaudación del Resguardo.....				1545 29
» Exportación de Bananos				19563 21*
» Exportación de Cueros.....				51 00
	₡	365284	25	\$ 21991 81

Administración de la Aduana de Sixaola, febrero 1º de 1925.

F. ECHEVERRÍA PINTO
Contador

Vº Bº
EDG. BALMA
Administrador

ADUANA DE COLORADO

Barra de Colorado, 31 de enero de 1925.

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

San José

Señor:

Me permito adjuntarle a Ud. el informe de la Importación y Exportación habida por este puerto en el año próximo pasado.

Los derechos de importación habidos ₡ 193-34 y ₡ 4-71, se han pagado aquí y están en caja.

De Ud. muy atento y s. servidor,

MANUEL MONCADA
Contador de Aduana

Informe de la importación y exportación habida por este puerto durante el año de 1924

IMPORTACIÓN

DERECHOS

Enero	No hubo importación		
Febrero	» » »		
Marzo	» » »		
Abril	» » »		
Mayo	» » »		
Junio	» » »		
Julio	» » »		
Agosto	10 bultos mercaderías.....	¢	193 34
Setiembre	No hubo importación		
Octubre	1 saco Carey en bruto.....		4 71
Noviembre	No hubo importación		
Diciembre	No hubo importación		
			¢ 198 05

EXPORTACIÓN

Enero	No hubo exportación		
Febrero	No hubo exportación		
Marzo	775 trozas madera de Nicaragua...	\$	377 50
Abril	1481 trozas madera de Nicaragua...		740 50
Mayo	No hubo exportación		
Junio	» » »		
Julio	» » »		
Agosto	» » »		
Setiembre	53 trozas caoba con 2173 p. c....		95 07
	1772 trozas madera de Nicaragua..		886 00
Octubre	826 trozas caoba con 14284 p. c....		624 92
	2915 trozas madera de Nicaragua..		1457 50
Noviembre.....	559 trozas cedro con 7826 p. c....		308 15
	3447 trozas madera de Nicaragua...		1723 50
Diciembre	No hubo exportación		
			\$ 6213 14
Al 400 %.....			24852 56
Total.....			¢ 25050 61

RESUMEN

IMPORTACIÓN

Mercaderías importadas: 11 bultos varios.....	¢	198 05
---	---	--------

EXPORTACIÓN

Maderas exportadas:		
De Costa Rica: Caoba: 879 trozas con 16457 p. c. \$ 719-99 al 400 %		2879 96
Cedro: 559 trozas con 7826 p. c. \$ 308-15 al 400 %		1232 60
De Nicaragua: Caoba y cedro: 10370 trozas \$ 5185-00 al 400 %....		20740 00
Igual.....	¢	25050 61

Administración de la Aduana de Colorado.

PAQUETES POSTALES

Departamento de Paquetes Postales.

San José, 17 de febrero de 1925.

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

Tengo el gusto de presentarle el informe del movimiento de este Departamento, durante el año fiscal de 1924.

Es este año el que ha llegado al más alto grado de importación por paquete postal desde que se estableció este servicio y estoy seguro de que si no hubiera sido por las dificultades de local, el movimiento habría sido mucho mayor, pues gran parte del mes de enero, las mercaderías que se desalmacenaron, debieron haber sido despachadas en el mes de diciembre, cosa que no fué posible hacer, debido a la aglomeración. Es por suerte un hecho que se cumplan mis deseos desde hace tres años, el que se construya un edificio que reúna todas las comodidades para este Departamento y es a Ud., señor, a quien le tocará el honor de haber llenado una necesidad pública de mucha urgencia.

El número de paquetes recibidos fué de 72823, en 13389 sacos, o sean 15232 paquetes y 1413 sacos, más que el año de 1923. El desalmacenaje llegó a la suma de 62817 paquetes, que da una diferencia que quedaba en bodega, el 31 de diciembre, después de restados los enviados a Limón y Puntarenas y sumado el saldo de 1923, de 10000 paquetes. Esto justifica la dificultad que hemos tenido para el despacho en el último mes del año, con una cantidad tan grande de paquetes, en una bodega relativamente pequeña.

Se hicieron 22505 pólizas de desalmacenaje, superando en 7028 al año próximo anterior.

La renta fué proporcionada a los números apuntados; el producto líquido llegó a ₡ 882,564-01, contra ₡ 717,448-81, es decir ₡ 165,115-20 más que en 1923.

Adjunto se servirá encontrar cinco cuadros que demuestran el movimiento a que me refiero.

Soy del señor Secretario de Estado, muy att^o y S. S.,

RICARDO ESPINACH

Paquetes recibidos durante el año de 1924

Naciones	Número de sacos	Número de paquetes
Estados Unidos.....	6674	27511
Inglaterra y vía Inglaterra.....	2896	19509
Alemania y vía Alemania.....	2051	12518
Holanda y vía Holanda.....	1120	7850
Panamá.....	299	1582
España.....	185	951
Centro América.....	152	749
México.....	12	66
Certificados de varios países.....		2087
Totales	13389	72823

Paquetes remitidos a Limón y Puntarenas:

A Limón.....	6398
A Puntarenas.....	1603
Total	8001

EUSTAQUIO CÉSPEDES
Chequeador

RICARDO ESPINACH
Administrador

Desalmacenaje de Paquetes durante el año de 1924

MESES	Pagando derechos	Libres por orden Stria. de Hacienda	Libres por Ley	Devueltos a su procedencia	Destruidos por estar en mal estado	Total
Enero.....	3940	66	1	28	38	4073
Febrero.....	5152	50	7	53	2	5264
Marzo.....	3766	53	24	18	4	3865
Abril.....	3746	53	1	19	1	3820
Mayo.....	4595	81	2	28	4	4710
Junio.....	4922	75	—	91	21	5109
Julio.....	5471	58	—	31	1	5561
Agosto.....	5411	66	—	49	1	5527
Setiembre.....	4881	79	—	13	1	4974
Octubre.....	5947	68	—	47	8	6070
Noviembre.....	5729	41	—	54	12	5836
Diciembre.....	7916	41	—	47	4	8008
Totales.....	61476	731	35	478	97	62817

Administración de Paquetes Postales. - San José.

PRÓSPERO MORALES
Contador

RICARDO ESPINACH
Administrador

Paquetes desalmacenados
libres de derechos por orden de la Secretaría de Hacienda

Nombre de los favorecidos	Número de paquetes	Liquidación pro-forma
Asilo de las Mercedes.....	1	₡ 1 15
F. J. Alvarado y C ^ª	7	26 50
R. Barkger.....	2	4 60
Ant. Brion.....	2	36 15
H. Corcelle.....	20	78 05
Compañía Eléctrica de Cartago.....	7	14 90
Cruz Roja.....	2	108 40
Luis M. Fiske.....	8	84 85
Cónsul de Francia.....	1	6 50
Cónsul Americano.....	2	6 65
Cónsul Argentino.....	1	1 10
Cónsul de México.....	5	68 75
Hospicio de Huérfanos San José.....	4	49 95
Presbítero Alfredo Hidalgo.....	1	23 75
Hospital de Cartago.....	8	144 35
Hospicio de Huérfanos de Cartago.....	8	96 20
Iglesia de «Los Angeles».....	10	502 15
Iglesia de «Llano Grande».....	2	146 40
Iglesia del «Carmen».....	5	115 00
Iglesia de «La Merced».....	6	139 05
Iglesia de «La Soledad».....	3	53 50
Iglesia de Tibás.....	1	88 05
Internuncio Apóstólico.....	23	445 60
Junta de Caridad de San José.....	203	2466 75
Junta de Educación de San José.....	5	59 75
Legación Americana.....	21	100 90
Legación Argentina.....	35	603 05
Legación de Chile.....	85	2104 10
Legación de Cuba.....	5	82 35
Legación de Francia.....	32	544 65
Legación de Italia.....	15	310 50
Legación de México.....	16	275 90
Legación de Nicaragua.....	15	204 90
Mother Heart.....	1	21 10
Sor Monnier.....	1	2 80
Obispo de Alajuela.....	3	281 15
Buen Pastor.....	1	4 20
Casa de Refugio.....	34	47 60
Escuela Saleciana.....	12	294 40
Colegio Seminario.....	2	116 75
Sociedad de San Vicente de Paúl.....	10	88 10
Alfredo Sáenz P.....	1	2 80
Supremo Gobierno.....	105	
Totales	731	₡ 9853 35

Producto líquido de los derechos cobrados durante el año de 1924

Meses	N° de pólizas	N° de paquetes	Enteros
Enero.....	1490	4073	¢ 46566 20
Febrero.....	1595	5264	70903 75
Marzo.....	1328	3865	49288 30
Abril.....	1401	3820	46633 30
Mayo.....	1757	4710	59045 10
Junio.....	1871	5109	61038 05
Julio.....	2062	5561	72595 65
Agosto.....	1942	5527	74291 25
Setiembre.....	2181	4974	81582 10
Octubre.....	2158	6070	85715 65
Noviembre.....	2097	5836	93371 80
Diciembre.....	2623	8008	142898 30
Totales.....	22505	62817	¢ 883929 45
A deducir por devoluciones..			1365 44
Producto líquido.....			¢ 882564 01

PRÓSPERO MORALES
Contador

RICARDO ESPINACH
Administrador

Comparación de los años 1920, 1921, 1922 y 1923, con 1924

	Año de 1920	Año de 1921	Año de 1922	Año de 1923	Año de 1924
Producto líquido.....	¢ 613327 90	¢ 498082 14	¢ 663061 20	¢ 717447 81	¢ 882564 01
De más en 1924.....	269236 11	384481 87	219502 81	165116 20	
Sumas iguales.....	¢ 882564 01	¢ 882564 01	¢ 882564 01	¢ 882564 01	¢ 882564 01

PRÓSPERO MORALES
Contador

RICARDO ESPINACH
Administrador

INTERVENCION DE ADUANAS

San José, 14 de febrero de 1925.

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

Señor Secretario:

El movimiento de Aduanas, en el año próximo pasado, fué tan extraordinario, que me dejó poco tiempo para visitarlas con la frecuencia que eran mis deseos. Más no por eso he dejado de prestar toda la atención posible a cuanta consulta me ha dirigido la Secretaría, la Aduana y el Comercio. Quiero hacer observar a Ud., señor Secretario, que se derivan grandes ventajas con las visitas frecuentes a las Aduanas. Mejor fiscalización de los servicios a fin de poder corregir sus deficiencias; resolver dudas que se presentan con frecuencia y armonizar criterios sobre cuestiones de Arancel; investigar e informar a la Secretaría de su digno cargo, sobre todo lo ocurrido y sobre los servicios prestados por cada una de ellas etc., etc.; finalmente, el estímulo que recibe el empleado que cumple sus obligaciones al ver que su trabajo es apreciado por su Superior.

Los cambios efectuados durante el año en el personal de estas oficinas, no ha dejado de influir sobre la buena marcha de ellas, perjudicando desde luego sus labores. Casi siempre, señor Secretario, las personas que llegan a estos puestos, vienen ignorándolo todo, sufriendo la Aduana las consecuencias de su impericia. Tengo pues que repetir lo dicho sobre la necesidad urgente de preparar elementos para llenar las vacantes y hacer carreras de estos puestos, dándoles todo el prestigio que necesitan y que es necesario tengan: ascenso por años de servicio y competencia: mejora de las dotaciones en relación con la responsabilidad y conocimientos que exige el cargo; recompensa de una pensión de retiro, como pago de una buena labor de muchos años, y por último, con la inamovilidad de estos puestos, tal y como Ud. tuvo a bien recomendar en su proyecto de Ley Civil, presentado a la Cámara para todos los servidores del Estado. Unicamente en esta forma, podremos ver realizados nuestros deseos de que nuestras Aduanas estén a la altura de las de aquellos países más avanzados, y de que la renta se perciba en toda su pureza, pasando a la Historia, los casos frecuentes en que se peca por ignorancia, por negligencia, o mala fe. El sinnúmero de correcciones hechas sobre las pólizas y el infinito número de reclamos atendidos por el Tribunal Superior de Cuentas, están probando lo dicho anteriormente; así como las diferentes investigaciones ordenadas a esta Intervención, por la Secretaría de su digno cargo, en algunas de estas dependencias.

La cuestión técnica, que en Aduana se traduce por Arancel, ha tenido mi atención preferente, y agradezco a esa Secretaría el alto aprecio en que se sirvió tener en cuenta mis informes sobre esta materia. Las diferencias que a menudo se presentan de Aduana a Aduana o entre la Aduana y el Comercio, tuve siempre especial empeño en resolver cuando fueron de mi incumbencia. Quiero citar aquí, señor Secretario, una de las disposiciones más atinadas, y que no dudo dará excelentes resultados para combatir el contrabando de los artículos de perfumería, que tanto se presta a este comercio ilícito; me refiero al decreto del Ejecutivo de

fecha 5 de diciembre próximo pasado, creando el timbre móvil que sirve para comprobar la buena procedencia de la mercadería citada y que ampara a la vez al Fisco y al comerciante honrado. Como lo indica la ley, sería conveniente ampliarlo a otros artículos que como los licores, el tabaco elaborado, papel de fumar, fósforos, etc. etc. debido a su alto aforo, han sido más de una vez objeto de contrabando.

Me permito llamar su atención, por considerar que su reforma va siendo imprescindible, a las penas señaladas por nuestro Código Fiscal en lo que se refiere a contrabando. En Aduana por ejemplo, es un caso corriente, que al pedir el interesado el desalmacenaje de su mercadería, lo haga de una manera oscura, en términos genéricos, o poco determinada; alegando siempre a su favor que la factura es poco clara, que no viene especificada o cualquier otro motivo por el estilo; y que el Alcaide hará necesariamente el examen de la mercadería al practicar su registro. Para estos casos, en que se abusa del llamado derecho de tanteo, así como para otros muchos, señor Ministro, las penas que señala nuestro Código, son tan excesivas, que prácticamente resultan inaplicables; creo pues oportuno recomendar a la Secretaría de su digno cargo, que se legisle en el sentido de establecer penas más equitativas y en relación con los hechos apuntados, que no dejan de perjudicar los intereses fiscales, puesto que se prestan a equivocaciones que casi siempre favorecen al Comercio.

También deseo recomendar a la Secretaría, a propósito de lo mucho que se abusa en Aduana de los registros previos, con el pretexto de que no existen facturas y de que ignoran el contenido de los bultos que desean desalmacenar, que traen como consecuencia un trabajo mayor para la Aduana y el entorpecimiento de otros despachos; que se grave con un pequeño impuesto por unidad de bultos, este servicio especial, restringiéndolo en esta forma.

Otro punto importantísimo, que me permito indicar en este breve informe, es sobre lo excesivo del término de cuatro meses que se concede al comercio, para poder tener almacenada en las bodegas de las Aduanas su mercadería, sin ser sacada a remate, y que trae fatales consecuencias para la Aduana; no sólo porque las congestiona, sino porque fácilmente se deterioran y no se saca ningún provecho de ellas. Sería prudente reducir el plazo concedido únicamente a dos meses: uno, libre de bodegaje, y el otro, sujeto a una tarifa por lo menos de ₡ 2-50 los 100 kilos. Pasado este tiempo, se haría a continuación el registro de la mercadería dejada en los almacenes, para su correspondiente venta al martillo, en tal forma, que cada tres meses se practicara el remate de la mercadería de plazo vencido.

Dejando otras consideraciones para otra ocasión, por no extenderme demasiado, paso, pues, señor Secretario a informar a Ud. sobre la marcha de nuestras Aduanas en el año próximo pasado.

ADUANA DE LIMON

Esta Aduana ha sabido conservar, a pesar de cambios frecuentes en su personal, que casi nunca la favorecen, los prestigios que le dieron organizadores de la talla moral y competencia de Manuel L. Brenes, Gerardo Volio y Miguel Alvarado. Fué tan meritoria la labor de este último, que uno de mis mayores empeños ha sido, que se mantengan los servicios al nivel que llegaron, y que cuando se trate de hacer una reforma, se estudie con todo cuidado. Mis indicaciones en este sentido, han sido muy bien atendidas por el actual Administrador, y las pequeñas deficiencias de una Aduana tan complicada como ésta, se van poco a poco resolviendo.

El movimiento de esta Aduana en el año transcurrido, nunca ha sido superado; y basta para dar una idea gráfica del trabajo que realizó, decir que, de las 339 naves que entraron en ese puerto, 262 de ellas, trajeron un total de 1110294

bultos que fueron chequeados en los almacenes de esta Aduana. De ellos 775426 fueron desalmacenados en sus bodegas y remitidos a la Principal para su despacho 269080. Basta también agregar, que el producto líquido percibido por ésta, montó a la suma de ₡ 5.274,135-50, dando, pues, una diferencia a favor, con la del año trasanterior, de más de un millón de colones.

La ley de 20 de marzo próximo pasado dictada por la Cámara sobre exención de derechos en hierro galvanizado para techos, madera para construcción etc., de que tampoco se aprovecharon los pobres, y que mermó nuestras entradas durante el año en más de medio millón de colones, obligó a esta Aduana a un trabajo extraordinario por mucho tiempo y durante noches enteras.

El Despacho de Equipajes, como dije en uno de mis informes, fué ampliado a indicación mía y en forma de poderlo atender doble número de empleados, siempre que la afluencia de pasajeros lo aconseja; ahora pues, no se sufren las demoras que antes se sufrían, y que con frecuencia hacían perder el tren a éstos o tener que remitir sus equipajes para su registro a la Aduana Principal, ocasionándoles más gastos.

Otra reforma que se impone, y de que he de ocuparme muy pronto, puesto que su sistema no presta seguridades para el buen control de sus cuentas, es la del Departamento de Paquetes Postales de este puerto adscripto a esta Aduana y que como el de Puntarenas hay necesidad de hacerle modificaciones sustanciales.

El Resguardo presta actualmente mejores servicios, después de la investigación ordenada por la Secretaría para el esclarecimiento de ciertas irregularidades y me parece conveniente su completa reorganización, bajo una disciplina militar que tan necesaria es en estos cuerpos, que tienen bajo su custodia, grandes intereses fiscales. Si no es posible mejorar la dotación de los guardas, aconsejo reducir el número de plazas, a fin de pagar mejor a los que queden; y en esta forma, seleccionando mejor el personal, tener un servicio más eficiente. El contrabando por los muelles ha desaparecido, gracias pues a una mejor vigilancia del Resguardo y el cierre de las ventas a bordo de los vapores, ordenado tantas veces por la Secretaría de su digno cargo y por esta Intervención, es ya una realidad.

Durante el año, se prosiguió paulatinamente la reparación en las bodegas de esta dependencia y actualmente gracias a las actividades del señor Administrador de esta Aduana están mejor acondicionadas.

No tengo sino palabras de encomio para la mayor parte de estos servidores del Estado, que con verdadero celo y dedicación, sostuvieron durante el año el buen nombre de esta Aduana.

ADUANA PRINCIPAL

También fué éste un año extraordinario para la Aduana de que me ocupo; sus desalmacenajes montaron a la suma de 11530, con un producto líquido de ₡ 5.471,899-45, dando así un superávit sobre el año anterior de casi ₡ 800,000-00. Nuestra Aduana Interior, o Aduana de Registro, que tiene como único fin las comodidades que presta al Comercio para el buen desalmacenaje de su mercadería, es menos complicada que las de los puertos, donde están definidos todos los servicios. A pesar de esto, señor Secretario, existen en ella, las deficiencias acusadas en mi informe del año anterior; y el trabajo de la Contaduría con esta Aduana, es mayor y más delicado que con las otras; siendo el número de sus reclamos, que atiende este Tribunal en más cantidad proporcionalmente que en las demás; y acusando no pocas veces negligencia por parte de algún empleado. No significa esto, que no existan dentro de su personal elementos muy recomendables, que hacen a conciencia su labor. Tengo el gusto de citar aquí el archivo de la oficina, llevado por un empleado muy laborioso con todos los escrúpulos del caso.

Deficiente es ya la bodega con que cuenta la Aduana Principal. En el año

que tratamos, la afluencia de mercadería fué tan grande, y de tal modo se congestionaba, que hacía difícil el recibo y despacho de la misma, y ocasionaba algunos retrasos al comercio. Es preciso, pues, en pro del buen servicio y por resultar ya pequeña la actual bodega, devolver a esta dependencia, la que hoy ocupa el Cuño y que fué por mucho tiempo bodega auxiliar.

El Resguardo ha sido aumentado eventualmente en dos plazas, como he tenido ocasión para decir alguna vez, su número resulta muy limitado para poder ejercer una buena vigilancia.

Complemento de esta Aduana es el Laboratorio Químico Comercial, que tan buenos servicios ha prestado para el reconocimiento de la mercadería. El año próximo pasado, este centro de consulta, perdió a su Jefe, el sabio Dr. Michaud, pérdida en mi concepto irreparable; muchas deficiencias de Aduana fueron suplidas por sus consejos, y sus dictámenes nunca fueron rebatidos. Mucho le deben las Aduanas a este ilustre sabio.

DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES

El incremento de esta Aduana Postal se nota día por día, gracias a las facilidades que presta a todos por el pronto despacho de sus pedidos, así como por las seguridades de este servicio. En este Departamento fué también excepcional el trabajo, como lo pueden atestiguar, la cantidad de paquetes que recibió: 72823, con un producto líquido de casi 900,000 colones. Esto representa un doble esfuerzo, pues el número de sus pólizas monta a 22505, es decir tantas como nuestras tres principales Aduanas, y advirtiendo además, que aquí el Alcaide hace el pedimento, careciendo algunas veces de todo documento.

Frecuentemente ha recibido quejas esta Intervención por el atraso en la entrega de los paquetes al interesado, atrasos que no sólo se deben a las deficiencias en el personal, sino a lo estrecho del local que ocupa, como ya es bien sabido.

Sin embargo, después de las últimas investigaciones y con los cambios habidos en su plana de empleados, la oficina ha venido encarrilándose mejor y los esfuerzos de su Jefe en ese sentido, tendrán que dar su resultado. Complemento de lo dicho, son los nuevos libros de bodega que se abrieron este año, donde como en los de las Aduanas, se llevará el registro completo de los bultos, con todos los datos indispensables para un buen contraste, de tal manera, que en cualquier época, se pueda hacer una investigación con resultado positivo.

Esta oficina ha recibido órdenes terminantes, para exigir factura que facilite los registros en los desalmacenajes, y en caso de no haberlas, hacer el examen bulto por bulto. En esta forma se evitarán las irregularidades que se presentaron durante el año y se percibirá mejor la renta. También es necesario, como lo he dicho tantas veces, que se tome el peso de cada paquete, al hacer su chequeo.

Por ser cosa resuelta la construcción de un edificio adecuado, que preste todas las facilidades para un buen despacho en esta Aduana Postal, no insisto sobre este punto, que resolvería las grandes deficiencias que acusa este Departamento.

ADUANA DE PUNTARENAS

Visité únicamente una vez durante el año, la Aduana de ese puerto, pudiendo comprobar en mi visita la marcha regular de esta dependencia, donde han desaparecido casi, las prácticas viciadas, que tan en boga estuvieron hasta en 1921, en que me tocó reorganizarla.

Los motivos que dejé señalados en mi informe del año anterior, subsisten para el mayor crecimiento de entradas de nuestra Aduana del Pacífico, siendo como dije, el alza en los fletes del ferrocarril, una de las mayores; y viniendo des-

pués la pésima condición de sus bodegas, que no prestan seguridad a la mercadería almacenada en ellas, y la falta de un muelle de atraque bien acondicionado para los barcos que hacen esta escala; no obstante el producto líquido percibido por esta Aduana, llegó a la suma de ₡ 2.466,038-65, dejando una diferencia a favor con la del año trasanterior, de más de medio millón de colones.

Presta la Aduana de este puerto, poco más o menos idénticos servicios que la de Limón; y aunque su movimiento no es, siquiera la mitad, hay que hacer notar, que cuenta con un personal muy limitado, y que casi todos ellos, desempeñan a satisfacción el puesto que ocupan. El Resguardo, modelo de Resguardos, es el mejor seleccionado de estos cuerpos, gracias al empeño de su actual Administrador.

ADUANA DE SIXAOLA

En todos mis informes anteriores sobre esta Aduana, he dicho que mientras no se construya un edificio apropiado para el caso, el rendimiento de esta Aduana dejará mucho que desear. El sistema de aduanas no puede practicarse aquí como en las otras aduanas, y el chequeo de la mercadería en los carros del ferrocarril, es sumamente dificultoso; en cuanto al registro de los bultos, las dificultades son aún mayores, y no puede ser más imperfecto. En esta forma, a pesar de que el personal con que cuenta la Aduana de Sixaola es idóneo, su labor tiene que ser poco eficiente.

No alcanzó el total de las entradas a la suma de 400,000 colones, la que escasamente superó al año anterior, en unos 5,000 colones.

No he tenido ocasión de visitar esta dependencia.

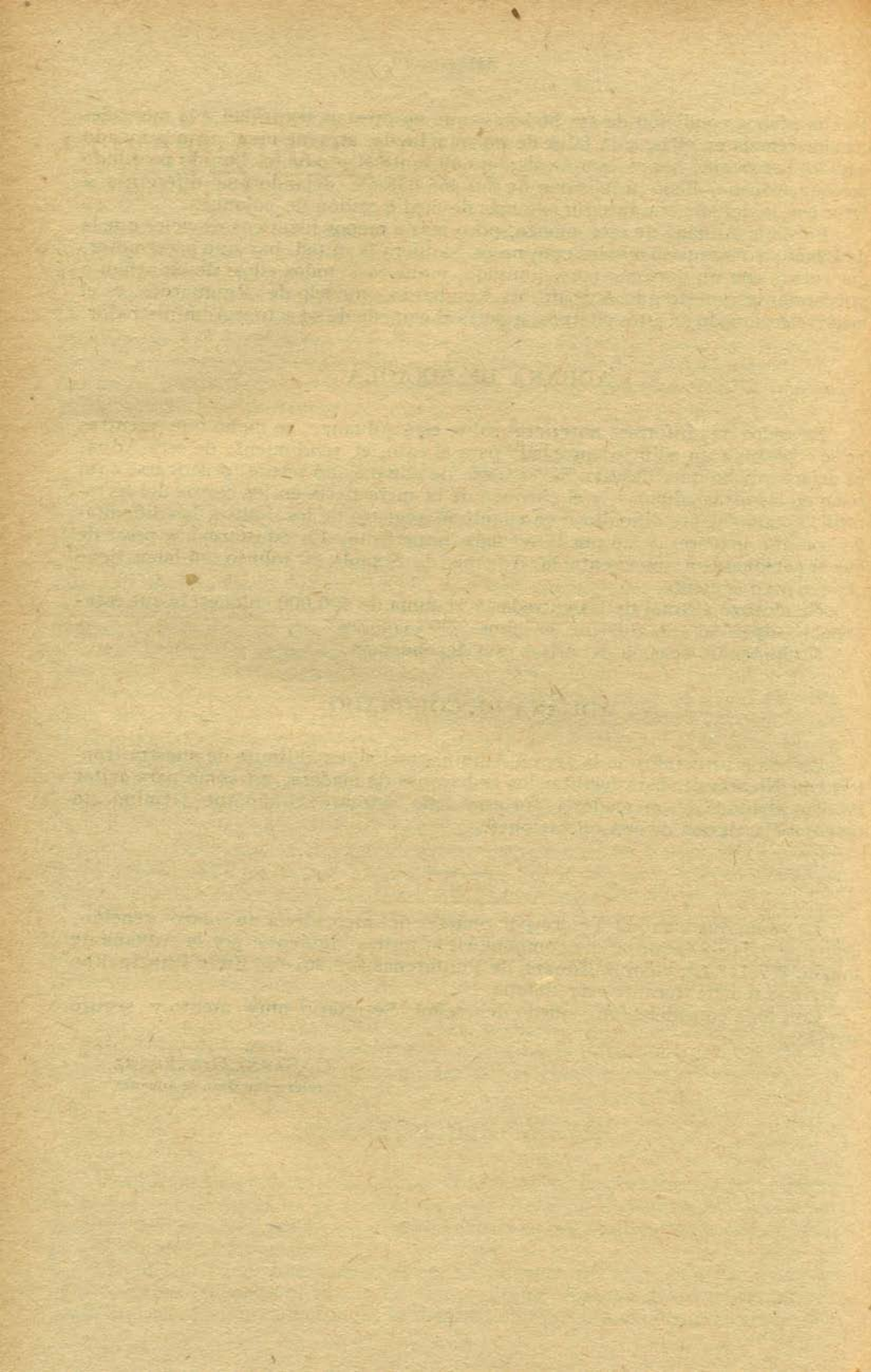
ADUANA DE COLORADO

Creada a principios de la actual Administración, en el límite de nuestra frontera con Nicaragua, para facilitar los embarques de madera, así como para evitar los contrabandos de mercadería por este lado, durante el año que terminó, no tuve noticia alguna de sus operaciones.

La suma que entró al Tesoro por remates de mercadería de plazo vencido, llegó a ₡ 9,419-97, que se descompone en la forma siguiente: por la Aduana de Limón, ₡ 7,158-64, y por la Aduana de Puntarenas ₡ 2,261-63. En la Principal no se verificó remate durante este tiempo.

Con toda consideración, quedo del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Interventor Gral. de Aduanas



CONTADURIA MAYOR

San José, 14 de febrero de 1925.

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

Señor Secretario:

Paso ahora a informar a Ud., señor Secretario, sobre las actividades de la oficina de mi cargo durante el año que terminó el 31 de diciembre próximo pasado.

La entrada de Aduanas fué tan excepcional en el año de que me ocupo, que la labor de la Contaduría Mayor ha tenido que concretarse únicamente a controlar el movimiento de ellas en todos sus detalles. Esta oficina no limita su acción a llevar las cuentas corrientes del comercio y cuentas en general por separado, con cada una de estas dependencias fiscales; a la visación y finiquito de pólizas y otros documentos de las mismas; a los reclamos que a diario presenta el comercio por equivocaciones frecuentes en la Aduana; a traspasos, avisos de depósitos, saldos, etc., que nos ocupan continuamente, sino que también presta sus atenciones a cualquier asunto que directa o indirectamente con ella se relaciona. En consecuencia, durante el año pasado, no me fué posible, por las razones antes dichas y por lo reducido del personal con que cuento, ocuparnos de otros trabajos que como la visación y finiquito de las cuentas municipales, escolares, etc. vienen en segundo término, según el Código, entre las obligaciones de la oficina.

Las pólizas visadas por este Tribunal, durante el año de 1924, alcanzaron al número de 52022, lo que da un aumento sobre el año anterior de 11294, cuyo detalle es como sigue:

Aduana Principal.....	Pedimentos de desalmacenaje	11796
— de Limón	— — —	6889
— — —	— — embarque	1790
— — —	— — reembarque	147
— — Puntarenas	— — desalmacenaje	3749
— — —	— — embarque	473
— — Sixaola	— — desalmacenaje	677
— — —	— — embarque	104
Dep. de Paquetes Postales (San José)	— — desalmacenaje	22505
— — — — (Limón) ..	— — —	3037
— — — — (Puntarenas)	— — —	855
Suma total.....		<u>52022</u>

En el cuadro que antecede no figuran las boletas de equipaje, las de mercadería por los muelles y otros detalles que sería prolijo enumerar.

Durante el año fueron atendidos cerca de 200 reclamos por este Tribunal, fuera de numerosas rectificaciones pedidas por memorándum, por la Aduana o el Comercio, sobre alguna equivocación trivial.

En los quince cuadros que acompañan a este informe, va compendiado el movimiento de la oficina, en lo que se relaciona con nuestras Aduanas; este control ha sido llevado por el escasísimo número de empleados con que cuenta, y que, como repito, ha hecho una labor intensa.

Con toda consideración, quedo del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

Tribunal Superior de Cuentas, Contaduría Mayor.

CUADRO N° 1

Detalle de la renta en el año de 1924

ADUANA PRINCIPAL

MESES	Bodegajes	Muelle Importación	2 % Recargo
Enero.....	₡ 3225 92	₡ 15735 10	₡ 5166 02
Febrero.....	1678 23	19983 80	7292 02
Marzo.....	1863 16	19778 24	6134 17
Abril.....	943 33	19202 84	6236 59
Mayo.....	1571 55	25027 71	7655 12
Junio.....	1493 32	24331 58	7374 81
Julio.....	1163 23	26785 62	9155 94
Agosto.....	5263 02	24132 02	7779 50
Setiembre.....	3329 42	24480 45	9447 72
Octubre.....	1343 68	25734 83	9421 72
Noviembre.....	1337 89	30158 66	10258 58
Diciembre.....	899 52	26702 02	8915 18
Totales.....	₡ 23912 27	₡ 282052 87	₡ 94837 37

MESES	Impuesto Consular	Impuesto Revolución	Impuesto Casas
Enero.....	₡ 62 72	₡ 9309 77	₡ 3897 43
Febrero.....	99 89	16383 72	4759 10
Marzo.....	62 56	9767 38	4877 12
Abril.....	131 45	17180 44	4763 70
Mayo.....	115 42	24455 56	6202 12
Junio.....	451 91	18022 53	6021 65
Julio.....	893 42	28745 42	6652 33
Agosto.....	574 44	14660 58	5850 70
Setiembre.....	346 09	16326 38	6013 96
Octubre.....	577 34	14286 00	6384 45
Noviembre.....	99 82	28211 02	7443 36
Diciembre.....	180 92	22269 62	6654 93
Totales.....	₡ 3595 98	₡ 219618 42	₡ 69520 85

MESES	Derechos Aduana	Impuesto Teatro	5 % Patente Nacional
Enero.....	₡ 258302 52	₡ 1032 60	₡ 121 87
Febrero.....	363616 54	1103 82	137 40
Marzo.....	306712 31	1079 16	406 72
Abril.....	311877 85	1064 86	491 01
Mayo.....	382525 31	750 12	370 71
Junio.....	368740 78	3632 92	560 50
Julio.....	457786 65	6616 30	767 62
Agosto.....	389977 33	3689 72	903 81
Setiembre.....	472573 32	2770 65	2616 55
Octubre.....	471080 86	3819 78	348 97
Noviembre.....	512930 06	1117 68	1173 79
Diciembre.....	445865 08	1256 32	940 20
Totales.....	₡ 4741988 61	₡ 27533 93	₡ 8839 15

RESUMEN

Bodegajes.....	₡ 23912 27
Muelle Importación.....	282052 87
2% Recargo.....	94837 37
Impuesto Consular.....	3595 98
Impuesto Revolución.....	219618 42
Impuesto Casas.....	69520 85
Derechos Aduana.....	4741988 61
Impuesto Teatro.....	27533 93
5 % Patente Nacional.....	8839 15
Total.....	₡ 5471899 45

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 2

ADUANA DE LIMON

Año 1924

MESES	Bodegajes	Derechos Aduana	Impuesto Teatro
Enero.....	₡ 159 65	₡ 169930 15	₡ 1996 01
Febrero.....	144 61	159329 76	2214 61
Marzo.....	282 46	209059 66	1929 52
Abril.....	161 97	206802 72	2001 61
Mayo.....	248 41	198727 94	2048 41
Junio.....	32 47	219658 95	3779 71
Julio.....	170 52	228337 47	2161 25
Agosto.....	139 88	190849 10	2926 03
Setiembre.....	497 68	270808 07	4596 27
Octubre.....	275 52	254131 85	6475 83
Noviembre.....	321 47	258520 68	5830 34
Diciembre.....	390 24	393730 80	6034 99
Totales.....	₡ 2824 88	₡ 2759936 96	₡ 41994 58

MESES	Impuesto Consular	Muelle Exportación	Muelle Importación
Enero	₡ 5770 19	₡ 1094 19	₡ 13256 11
Febrero	616 91	535 87	16909 70
Marzo	650 75	582 43	23924 01
Abril	4587 70	490 75	18693 12
Mayo	635 12	497 11	20678 19
Junio	2762 70	706 36	20808 94
Julio	4409 94	258 16	19235 29
Agosto	941 73	588 50	15260 92
Setiembre	5540 90	1809 28	23983 61
Octubre	1082 48	1185 24	24589 52
Noviembre	4663 17	659 45	25407 27
Diciembre	2717 52	1338 98	27907 06
Totales	₡ 34379 11	₡ 8774 52	₡ 250653 74

MESES	5 % Hospital	Impuesto Revolución	Impuesto Casas
Enero	₡ 6023 97	₡ 3267 24	₡ 2980 38
Febrero	5396 91	4653 99	3687 81
Marzo	7192 11	6709 30	4125 93
Abril	7337 26	6896 70	3972 97
Mayo	6756 38	8566 60	4724 96
Junio	7062 56	9547 05	4334 91
Julio	7315 20	9645 71	4720 44
Agosto	5491 75	7719 30	3791 77
Setiembre	9034 11	14062 33	5030 61
Octubre	7707 17	12855 51	5487 26
Noviembre	7430 97	11227 20	5046 24
Diciembre	12083 82	23024 06	6310 35
Totales	₡ 88832 21	₡ 118174 99	₡ 54222 63

MESES	5 % Patente Nacional	Reembargos	2 % Recargo
Enero	₡ 206 93	₡ 1041 17	₡ 989 11
Febrero	374 69	58 83	1007 11
Marzo	302 99	77 98	1303 26
Abril	283 39	34 55	1203 42
Mayo	39 66	178 65	1268 84
Junio	112 79	27 57	1568 26
Julio	335 56	31 87	1616 98
Agosto	471 11		1670 79
Setiembre	936 41	242 02	1804 34
Octubre	247 90	185 87	1933 91
Noviembre	223 50	32 32	2004 09
Diciembre	220 52	501 07	2970 96
Totales	₡ 3755 45	₡ 2492 12	₡ 19341 07

GASTOS REMATE

Setiembre	₡ 39 12
Octubre	46 88
Total	₡ 86 00

RESUMEN

Bodegajes	₡	2824 88
Derechos Aduana		2759936 96
Impuesto Teatro		41994 58
Impuesto Consular		34379 11
Muelle Exportación		8774 52
Muelle Importación		250653 74
5 % Hospital		88832 21
Impuesto Revolución		118174 99
Impuesto Casas		54222 63
5 % Patente Nacional		3755 45
Reembargues		2492 12
2 % Recargo		19341 07
Gastos Remate		86 00
Total	₡	<u>3385468 26</u>

OTROS DETALLES

Paquetes Postales	₡	67635 50
Derechos cobrados muelle		53139 43
Tonelajes		47491 43
Servicio Extraordinario		82113 40
Comisiones		5397 67
Impuesto Conversión		135980 39
Remate Mercaderías		7083 50
Reintegros		55 30
Total	₡	<u>398896 62</u>
Total de las sumas anteriores	₡	<u>3784364 88</u>

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 3

ADUANA DE PUNTARENAS

Año 1924

MESES	Derechos Aduana	Impuesto Consular	Impuesto Teatro
Enero	₡ 114618 43	₡ 399 54	₡ 983 48
Febrero	80439 41	259 73	1783 65
Marzo	53597 18	248 34	1244 40
Abril	126440 90	369 30	2316 88
Mayo	106233 11	486 90	1356 12
Junio	90437 00	163 68	1438 10
Julio	81878 33	419 19	1306 02
Agosto	99362 68	708 12	975 08
Setiembre	87413 79	474 71	2051 96
Octubre	72352 79	561 75	3157 86
Noviembre	86229 36	276 94	1125 98
Diciembre	118103 90	400 53	947 22
Totales	₡ 1117106 88	₡ 4768 73	₡ 18686 75

MESES	5 % Patente Nacional	Muelle Importación	Reembargues
Enero.....	¢ 251 83	¢ 10496 67	¢
Febrero.....	142 89	9800 25	
Marzo.....	35 15	6682 40	1 32
Abril.....	337 90	14965 48	
Mayo.....	146 24	9399 92	0 29
Junio.....	282 88	10357 08	1 66
Julio.....	73 54	7629 38	
Agosto.....	279 16	11230 17	0 12
Setiembre.....	15 83	10182 11	
Octubre.....	383 07	8356 89	2 26
Noviembre.....	213 01	9216 80	2 90
Diciembre.....	109 80	11462 04	166 87
Totales.....	¢ 2201 00	¢ 119779 19	¢ 175 42

MESES	Impuesto Casas	Impuesto Revolución	2 % Recargo
Enero.....	¢ 2211 49	¢ 3207 48	¢ 1517 18
Febrero.....	1766 21	3990 30	1104 86
Marzo.....	1128 40	892 20	588 13
Abril.....	2694 45	4709 97	1657 15
Mayo.....	2076 49	2746 77	1440 19
Junio.....	1955 93	3319 26	1268 19
Julio.....	1667 50	1855 50	1046 57
Agosto.....	2278 87	2473 30	1298 93
Setiembre.....	1866 46	3380 70	1269 68
Octubre.....	1289 90	3942 90	812 75
Noviembre.....	1705 23	4401 30	1153 14
Diciembre.....	2317 83	4338 40	1574 44
Totales.....	¢ 22958 76	¢ 39258 08	¢ 14732 01

MESES	Bodegajes	Muelle Exportación	Gastos Remate
Enero.....	¢ 937 35	¢ 485 98	¢
Febrero.....	882 02	224 47	
Marzo.....	450 75	152 24	
Abril.....	886 05	237 13	
Mayo.....	357 62	351 69	
Junio.....	895 55	193 92	88 59
Julio.....	102 58	103 34	
Agosto.....	116 68	388 15	
Setiembre.....	328 42	5 08	
Octubre.....	727 87	67 71	
Noviembre.....	430 17	158 52	4 32
Diciembre.....	1017 00	292 18	3 99
Totales ..	¢ 7132 06	¢ 2660 41	¢ 96 90

RESUMEN

Derechos Aduana.....	¢ 1117106 88
Impuesto Consular.....	4768 73
Impuesto Teatro.....	18686 75
5% Patente Nacional.....	2201 00
Muelle importación.....	119779 19
Reembargues.....	175 42
Impuesto Casas.....	22958 76
Impuesto Revolución.....	39258 08
2% Recargo.....	14732 01
Bodegajes.....	7132 06
Muelle Exportación.....	2660 41
Gastos Remate.....	96 90
Total ..	¢ 1349556 19

OTROS DETALLES

Paquetes Posteles.....	¢	19326 83
Tonelajes.....		2039 30
Derechos Cobrados Muelle.....		8074 20
Multas.....		678 00
Remate de Mercaderías.....		2168 75
Total.....	¢	32287 08
Total de las sumas anteriores.....	¢	1381843 27

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO Nº 4

ADUANA DE SIXAOLA

Año 1924

MESES	Derechos Aduana	5% Hospital	Impuesto Consular
Enero.....	¢ 27169 50	¢ 1266 08	¢ 152 56
Febrero.....	23670 22	1182 67	75 21
Marzo.....	22032 58	1101 23	70 19
Abril.....	31800 71	1290 73	228 55
Mayo.....	26525 85	1316 97	106 82
Junio.....	26054 15	1293 25	96 96
Julio.....	31588 88	1554 35	146 28
Agosto.....	26974 82	1348 28	107 17
Setiembre.....	22919 22	1145 98	102 24
Octubre.....	24567 59	1218 89	113 81
Noviembre.....	22130 70	1091 48	92 90
Diciembre.....	36229 61	1766 54	145 20
Totales.....	¢ 321663 83	¢ 15576 45	¢ 1437 89

MESES	Impuesto Revolución	Impuesto Casas	Conversión y Timbre
Enero.....	¢ 688 28	¢ 1395 38	¢ 209 16
Febrero.....	707 28	1267 47	27 00
Marzo.....	660 12	1167 97	31 20
Abril.....	764 85	2277 30	29 04
Mayo.....	678 27	1252 76	60 00
Junio.....	704 20	1544 90	20 40
Julio.....	742 95	1682 95	
Agosto.....	522 21	1749 59	
Setiembre.....	474 02	1129 72	
Octubre.....	623 52	1284 09	
Noviembre.....	420 21	1286 92	
Diciembre.....	636 23	2467 34	
Totales.....	¢ 7622 14	¢ 18506 39	¢ 376 80

RESUMEN

Derechos Aduana.....	₡	321663 83
5% Hospital.....		15576 45
Impuesto Consular.....		1437 89
Impuesto Revolución.....		7622 14
Impuesto Casas.....		18506 39
Conversión y Timbre.....		376 80
Muelle Exportación.....		31 68
Total.....	₡	365215 18

G. ESTRADA E.
Teneor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO Nº 5

Impuestos fijos de exportación

ADUANA LIMON

Año 1924

EXPORTACIÓN CAFÉ

Enero.....	\$	8821 67
Febrero.....		118490 87
Marzo.....		84528 32
Abril.....		45972 13
Mayo.....		16425 91
Junio.....		10551 32
Julio.....		953 21
Agosto.....		5036 13
Setiembre.....		
Octubre.....		2062 26
Noviembre.....		11487 33
Diciembre.....		41693 85
Total.....	\$	346023 00

EXPORTACIÓN VARIOS

Enero.....	\$	313 81
Febrero.....		2290 81
Marzo.....		1146 28
Abril.....		1280 02
Mayo.....		2068 41
Junio.....		2410 94
Julio.....		634 10
Agosto.....		912 27
Setiembre.....		1600 07
Octubre.....		786 93
Noviembre.....		7129 89
Diciembre.....		1552 66
Total.....	\$	22126 19

RESUMEN

Exportación café.....	\$	346023 00
Exportación varios.....		22126 19
	\$	368149 19

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

Impuestos fijos de exportación

ADUANA PUNTARENAS

Año 1924

EXPORTACIÓN CAFÉ

Enero.....	\$ 75419 27
Febrero.....	65594 11
Marzo.....	17575 60
Abril.....	37371 14
Mayo.....	16048 31
Junio.....	11637 02
Julio.....	2849 75
Agosto.....	5667 97
Setiembre.....	1191 30
Octubre.....	529 07
Noviembre.....	2775 33
Diciembre.....	8106 73
Total.....	<u>\$ 244765 40</u>

EXPORTACIÓN VARIOS

Enero.....	\$ 1099 84
Febrero.....	666 26
Marzo.....	517 26
Abril.....	891 33
Mayo.....	2085 94
Junio.....	1301 87
Julio.....	1144 99
Agosto.....	1769 31
Setiembre.....	8 66
Octubre.....	243 99
Noviembre.....	988 79
Diciembre.....	337 33
Total.....	<u>\$ 11055 57</u>

RESUMEN

Exportación café ..	\$ 244765 40
Exportación varios.....	11055 57
Total. ..	<u>\$ 255820 97</u>

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES

Año de 1924

Enero.....	Q	45566 20
Febrero.....		68722 45
Marzo.....		49288 30
Abril.....		46430 05
Mayo.....		59045 10
Junio.....		61038 05
Julio.....		72595 65
Agosto.....		65700 80
Setiembre.....		81582 10
Octubre.....		94306 10
Noviembre.....		93371 30
Diciembre.....		142898 30
Total.....	Q	880544 40
Giros devolutivos expedidos por este Tribunal, durante este año, por diferencias en Paquetes Postales.....		
	Q	1365 44
Total de lo percibido durante el año.....	Q	880544 40
Giros devolutivos.....		1365 44
Total.....	Q	879178 96

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 8

Detalle por Cuentas de lo producido por las Aduanas en el año de 1924

	PRINCIPAL	LIMON	PUNTARENAS	SIXAOLA
Bodegajes.....	Q 23912 27	Q 2824 88	Q 7132 06	Q
Muelle Importación.....	282052 87	250653 74	119779 19	
2 % Recargo.....	94837 37	19341 07	14732 01	
Impuesto Consular.....	3595 98	34379 11	4768 73	1437 89
Impuesto Teatro.....	27533 93	41994 58	18686 75	
Impuesto Revolución.....	219618 42	118174 99	39258 08	7622 14
Impuesto Casas.....	69520 85	54222 63	22958 76	18506 39
Derechos Aduana.....	4741988 61	2759936 96	1117106 88	321663 83
5 % Patente Nacional.....	8839 15	3755 45	2201 00	
Muelle Exportación.....		8774 52	2660 41	31 68
Reembargos.....		2492 12	175 42	
Gastos Remate.....		86 00	96 90	
5 % Hospital.....		88832 21		15576 45
Conversión Timbre.....				376 80
Paquetes Postales.....		67635 50	19326 82	
Derechos cobrados Muelle.....		53139 43	8074 20	
Tonelajes.....		47491 43	2039 30	
Servicio Extraordinario.....		82113 40		
Comisiones.....		5397 67		
Impuesto Conversión.....		135980 39		
Remate Mercaderías.....		7083 50	2168 75	
Reintegros.....		55 30		
Multas.....			678 00	
Impuestos Fijos.....		1472596 76	1023283 88	
Paquetes Postales S. José..	879178 96			
	Q 6351078 41	Q 5256961 64	Q 2405127 15	Q 365215 18

RESUMEN

Aduana Principal	₡ 6351078 41
Aduana Limón	5256961 64
Aduana Puntarenas	2405127 15
Aduana Sixaola	365215 18
Total.	₡ 14378382 38

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 9

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1924

ADUANA PRINCIPAL

	Debe	Haber
A. Rosales	₡ 7 99	
Antonio Carrasco		397 23
Antonio Fornieri		76 72
A. T. Brenes		45 36
Antonio Urbano G.		1155 06
A. Marín Rico.		979 20
A. Esquivel & Hno.		534 74
A. Herrero & Co.		3678 35
Atmetilla Hnos.		11 95
Abundio Seco.		731 55
A. Bresciani.		351 54
A. Borbón & Co.		68 42
Alvarez & Cleves		494 57
Alfredo Carranza	₡ 17 48	
Alberto Aragón R.		2680 39
Antonio Pandolfi		48 26
Adela v. de Jiménez		26 60
Alfredo M. Brenes	5 40	
A. Escarré		497 06
Abraham Madriz		50 83
Arcesio Vintemilla		6 76
B. González & Hnos.		155 23
Blen, Castro & Co.		9 24
Bolaños & Ulloa		191 42
Bejos M. Yamuni		201 63
Basigó & Alvarado Sucs.		722 81
Cuentas en Suspenso		417 05
Costa Rica Mercantile Co.		44 80
Costa Rica Electric Ligth and Traction Co.		36 74
Clemente Rodríguez Hijos		4523 77
Cipriano Herrero & Co.		325 07
Cesáreo G. García Sucs.		1046 64
Carranza & Montealegre		22 22
Constantino Navas		205 53
Cañas Castro & Co.		726 49

	Debe	Haber
Carlos Lara.....		6 00
Calixto Madrigal.....		3 96
Calzada & Ruiz.....		29 43
Carlos Ventura.....		10 71
Claudio E. Montealegre.....		0 02
C. W. Lorhengel.....		0 24
Domingo Musmani.....		0 12
Delcore, Aronne & Co.....	22 28	
Eduardo L. Fernández.....	59 48	
Enrique Wollenweber.....		4 14
Eduardo Castro Saborío.....		127 51
E. Knorr & Co.....		1860 64
Espriella & Co.....		47 94
Eduardo Mora.....		4101 24
E. M. Wethersole.....		8 63
El Mundo Comercial.....		47 60
Elías M. Alice.....		14 14
Elías Vargas M.....	1 22	
E. Garrón.....		37 77
Enrique Jiménez D.....		314 57
Esquivel & Chase.....		10 97
Felipe J. Alvarado & Co.....		9951 04
Francisco Alvarado M.....		79 00
Felipe Pozuelo e Hijos.....		25 00
Francisco Jiménez N.....		1626 58
Fabián Esquivel.....		4 14
F. Müller.....		43 87
Fernando Madrigal.....		3068 02
Fausto Calderón Coto.....		3 83
Feoli & Rimolo.....		772 24
Francisco Díaz F.....		118 29
Felipe Fiat.....		36 26
Forn, Hidalgo & Co.....		116 88
Francisco Marín R.....		4 43
Fermín Bernardes.....		1 77
Fernando Streber.....	1 38	
F. Reimers & Co.....		1099 75
Francisco Armijo M.....		43 17
Gabriel Vargas.....		133 66
Gabriel Coronado Sucs.....		168 88
Giralt Hermanos.....		8 16
G. Alonso & Hnos.....		867 18
Hermann & Zeledón.....		886 90
International Trading Co.....		61 72
Jaime Carranza.....		66 31
Jaime Vargas C.....		212 86
José Araujo.....	0 85	
José Esquivel A.....		123 67
José María Castillo G.....		101 15
José Raventós Hnos.....		279 34
J. P. Arango & Co.....		529 59
Justino Alvarez G.....		65 55
J. A. Belgrave.....		1 82
José Alvarez.....		703 88

	Debe	Haber
José Montero F.....	¢	104 82
José Rodríguez M.....		70 62
Juan Knohr Hijos		3220 84
Joaquín Llinás.....		34 66
José R. Solera & Hnos.....		600 68
José Andrés Coronado.....		0 98
José Victory.....		3 04
Jesús Ma. Castro.....		37 77
José Simón & Co.....		1 11
Koberg & Co.....		2112 09
L. Vanni & Co.....		413 71
Luis C. Escalante.....		10 20
Limón Trading Co.....		1703 67
L. Martínez y Hno.....		5 25
Mariano Jiménez R.....		469 98
Manuel Montejo.....		4 46
M. Pascuale.....		10 81
M. Mendiola & Co.....		632 54
M. A. Murillo.....		5 49
Max. Kepfer.....		14 43
Manuel R. Alfaro.....		1828 25
Manufactura de Calzado		144 79
Miguel Macaya & Co.....		4447 29
Miguel Mora Ch.		403 81
Miguel Turull.....		641 99
Mirhige Bros.....		516 44
Musmani Hnos.....		1982 68
Murray & Co.....		171 06
Monteagudo y Co.....		26 92
Martínez & Co.....		3459 53
Mario Goicoechea.....	¢	49 40
Miguel Calvo.....		615 68
Margarita v. de Corcellé.....		4 18
Oscar Sittenfeld.....		11 96
Pagés & Co.....		1429 06
Piza e Hijos		476 52
Pedro J. Sauma.....	0	02
Pan American Trading Co.....		103 53
Pedro Cardos.....		9 34
R. E. Smyth & Co.....		4085 51
R. Ortiz e Hijo.....		5 76
R. Odio & Co.....		0 89
Republic Tabacco Co.....		865 32
Remigio Carranza & Co.....		27 76
Robert Hnos		990 11
Ricardo Sauma.....		17 66
Roberto Troyo.....		926 98
Roberto Madrigal.....		305 59
Reardon Gordon & Co.....		0 55
Santiago Palacios		41 02
Sasso Hnos.....		536 42
Sauma e Hijos.....		467 81
Sauter & Co.....		366 53
Segundo Zonta	2937	31

	Debe	Haber
Solera y Molina.....	¢	798 09
Santiago Crespo & Co.....		468 51
Scaglietti Hnos.....		29 22
Sociedad Cooperativa Constructora.....	¢ 167 01	
T. Assmann.....		230 62
T. A. Vargas.....		209 09
Tomás Fernández F.....		250 33
Trejos Hnos.....		18 88
Uribe y Pagés.....		7498 76
U. Luisi & Co.....		887 08
Uriel Castillo.....		6 02
Víctor Fabian.....		49 95
Víctor Urbano.....		0 99
Valentín Quintana.....		108 23
Vicente González P.....		1024 56
W. Steinvorth.....		691 50
Canossa Hnos.....		0 01
Manuel Madrigal.....		0 09
	¢ 3261 83	¢ 94941 81
Saldo de cuentas corrientes.....	91679 98	
Sumas iguales.....	¢ 94941 81	¢ 94941 81

Correcto:

Vº Bº

G. ESTRADA E.

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 10

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1924

ADUANA DE LIMON

	Debe	Haber
Acosta & González.....	¢	25 03
A. de la Peña & Cía.....	¢ 7 14	
A. Borbón & Cía.....		114 46
Alvarez & Cleves.....		6 87
A. Urbano G.....		43 65
Alex Murray.....		108 28
Antonio Carrasco.....		7 33
Alejandro León.....		59 24
A. F. Pirie & Cía.....		22 22
Alberto Aragón.....		1155 97
Allan Sinne.....		210 20
A. Carboni & Cía.....		3 12
Archibold Evanson.....		6 51
A. E. Phillips.....		1 86

	Debe	Haber
Blen, Castro & Cía.....	¢	5 32
Costa Rica Oil Corporation.....		475 70
C. Rodríguez Hijos.....		52 09
Cuentas en Suspense.....		1249 08
Calzada & Ruiz.....	¢ 7 70	
Cecilio Nieto.....		9 99
C. E. Kirpatrick.....		80 67
Coffee Roaster Corp.....		971 80
C. Harold Smyth.....		0 35
Cañas, Castro & Cía.....		405 89
David Díaz.....		54 88
Eduardo L. Fernández.....	293 61	
Emanuel Ho.....		44 30
E. Riba & Cía.....		795 23
Enrique Runnebaum.....	1 64	
E. Scholz.....	13 95	
Emilio Solano R.....		0 49
Enrique Jiménez D.....		369 68
Felipe Pozuelo Hijos.....		1 70
Fausto Calderón C.....		13 30
Federico Gólcher.....		30 91
Felipe J. Alvarado & Cía.....		1434 90
Fernando Madrigal.....		182 24
Gabriel Coronado Sucs.....		15 22
Guillermo Niehaus.....		3087 55
Gustavo Corrales.....		0 01
Fervins Félix.....		1 66
Hermann & Zelédón.....		84 14
José Rodríguez F.....		7 95
José Ma. Castillo G.....		34 85
J. U. Spencer Allick.....		110 44
John M. Keith.....		6 42
Jack Oranne.....		58 52
J. R. Solera & Hno.....	286 66	
Juan José León.....	780 56	
Jack de Pass.....		0 47
C. B. Parkinson.....		2 65
Juan S. Casanova.....		0 46
José Raventos & Hnos.....		89 45
Koberg & Cía.....		0 01
Lindo Bros.....		1634 87
Limón Trading Co.....		2449 64
Lio San Sánchez & Hnos.....		0 00
M. Macaya & Cía.....		23 90
Martínez & Cía.....		350 14
Manuel R. Alfaro.....		1091 07
Madrigal Hnos.....		46 00
Medrano & Abendons.....		200 67
Northern Ry. Co.....	1220 85	
Oranne & Rothery.....		6 46

	Debe	Haber
Oscar Sittenfeld	₱	120 66
Octavio García		2 77
Octavio Jiménez	₱ 2 76	
Pagés & Cía		147 32
Pascual Ingiana		465 07
P. J. Breedy		5 78
Piza e Hijos		121 47
R. E. Smyth & Cía		4678 06
Romero Ching		0 25
T. P. Mc. Guinness		44 02
The C. Rica Cordaje Ltd.	26 24	
Torrás Fernández F.		3256 66
Santiago Palacios		69 79
Sasso Hnos.		309 02
Sasso & Pirie Sucs.		46 87
Segundo Zonta		90 57
United Fruit Co. M D.		16219 50
United Fruit Co. Cta.		12649 22
Uribe & Pagés		1186 08
Valentín Soldevilla		17 85
W. Russell		6 46
Wilson Chong Lee		16 64
W. F. Walker		55 15
Yee Wo		48 54
Yut Chong Shing		187 78
Sio San Sánchez & Hnos.	2 56	
	₱ 2643 67	₱ 56991 34
Saldo	54347 67	
Sumas iguales.	₱ 56991 34	₱ 56991 34

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1924

ADUANA DE LIMON.—Exportación

	Debe	Haber
Alex Murray		\$ 137 28
Alberto Aragón		0 36
Abase James		0 99
Alejandro León		2 51
Arturo Esquivel		
Atirro Coffee States		21 01
A. de la Peña & Cía.		0 20
Abangares Gold Fields	\$ 0 02	
Adrián Collado		2451 30
Carlos Wille		4 82
C. W. Wahle		4 54
Cuentas en Suspense	2349 18	
E. Knohr & Cía		3 63
Edmundo Montealegre		377 48
F. J. Alvarado & Cía.		146 20
F. Orlich & Cía		811 58
F. P. Valiente & Cía.		37 38
Francisco Montealegre		2 88
Gabriel Vargas		6 39
Guillermo Montealegre		40 94
Guillermo Niehaus		193 86
Gonzalo Ramírez		0 12
Goschens & Cunliffe		2180 26
G. Coronado & Sucs		1 56
Harold Murray & Cía		20 81
Holmes Products		0 02
H. Harrigan		
Isidro Villalobos		55 33
Jorge Castro G		0 46
José María Castillo G		26 29
J. R. Solera & Hno		1 07
Juan Knohr Hijos		8 66
Julio Sánchez		0 43
Koberg & Cía		224 54
Limón Trading Co		3 01
Luis Zeledón		1 00
Lindo Bros		842 84
Luisa M. de Giustiniani		60 33
Luis P. Jiménez		38 91
Lyon Hnos. & Cía. Sucs		1672 19
Luis Beer Sucs		233 42
Luis C. Escaladte		0 02
Manuel Alvarado M		42 09
Manuel F. Jiménez		0 83
Manuel J. Flores		21 97
Minor C. Keith		192 46
Mina Aguacate	0 01	

	Debe	Haber
Mina Unión.....	\$	5 01
Octavio García.....		0 84
Pedro J. Aguilar.....		0 22
R. E. Smyth & Cía.....		16 78
Richard E. Corfield.....		0 75
Rohrmoser Hnos.....		1103 73
Rosemount Estates Co.....		38 05
Rosing Bros.....		410 67
Sasso & Pirie Sucs.....		2034 72
Schroter Sucs.....		1246 89
W. Peters.....		817 66
United Fruit Co.....		46 32
Teresa A. de Dent.....		16 62
T. P. Mc Guinness.....		1 08
Sacra Familia Mining Co.....		0 03
	\$ 2349 21	\$ 15611 34
Saldo.....	13262 13	
Sumas iguales.....	\$ 15611 34	\$ 15611 34

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

CUADRO N° 12

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1924

ADUANA DE PUNTARENAS

	Debe	Haber
A. Herrero & Cía.....	¢	6 79
Abundio Seco.....		58 61
Alex Murray.....		17 28
Alberto Brenes.....		0 01
Abangares Gold Fields.....		576 59
Abraham Acosta.....		10 74
Alejandro Garrido.....		72 26
A. Esquivel & Hno.....		105 29
Alberto Faith & Cía.....		87 04
Alfredo Moya.....		36 74
Antonio Urbano G.....		54 84
Alberto Aragón.....		74 72
Antonio Carrasco U.....		46 00
A. Borbón & Cía.....		35 98
Antonio Fornieri.....		1 23
Antonio Escarré.....		0 89
A. Moya & Cía.....		0 03
Alvarez & Cleves.....		21 28
Basigó & Alvarado.....		32 68
Bejos M. Yamuni.....		95 80
B. González & Hno.....		0 03

	Debe	Haber
Benjamín Sánchez & Cía.....		205 34
Bolaños & Ulloa.....		75 04
C. R. Lumber Farm Cont. Co.....		0 57
Cuentas en Suspenseo.....		368 04
C. W. Wahle.....		0 30
Cipriano Ardón.....		475 41
C. Rodríguez Hijos.....		1186 37
Cañas, Castro & Cía.....		261 37
Casto Rodríguez.....		43 66
Calzada & Ruiz.....		0 30
C. R. Motor Co.....		20 79
Delcore, Aronne & Cía.....		30 35
Enrique Jiménez D.....		33 09
Eduardo Castro S.....		77 53
Esquivel & Chase.....		3 42
Espriella & Cía.....		41 29
E. Knohr & Cía.....		0 28
Empresa de Transportes.....		3 79
Eduardo L. Fernández.....		10 02
E. Riba & Cía.....		1978 22
Enrique Mc Adam R.....		29 46
Francisco Echeverría.....	35 36	
Fructuoso Garrido.....		2 77
Felipe Pozuelo Hijos.....		1 81
F. Jiménez Núñez.....		14 34
F. Nutter Cox.....		39 60
F. J. Alvarado & Cía.....		548 82
F. Reimers & Cía.....		151 97
F. Calderón C.....		0 02
Francisco Wong.....	0 01	
G. Coronado Sucs.....		23 77
H. T. Purdy.....		332 58
Hermann & Zeledón.....		635 71
Humberto Alvarez.....		2 62
Héctor Esquivel.....		54 88
José María Calvo & Cía.....		124 65
José Meléndez M.....		46 14
J. P. Arango & Co.....		3 55
José Rodríguez M.....		3 71
Juan R. Wong.....		0 01
José Ma. Castillo.....		2 67
José Chen Apuy & Cía.....		27 54
Jaime Carranza.....		0 01
Jiménez Hnas.....		1 22
J. Aguilar Esquivel Hno.....		
José Jiménez Chan.....		192 33
Joaquín Llinás.....		2 95
Jaime Vargas.....		9 41
Koberg & Cía.....		47 27
Limón Trading Co.....		74 08
Luis Vanni & Cía.....		
Luis Valenzuela.....		4 00
Luis Casalvolone.....		78 03
Eeón Guerra.....		35 39

	Debe	Haber
Luis Zeledón.....	¢	50 99
Northern Railway Co.....		0 07
Manuel Burgos h.....		
Mario Urpí.....		2 08
Miguel Turull.....		4 73
Manuel R. Alfaro.....		1 93
Macedonio Esquivel.....		3 05
Miguel Macaya & Cía.....		21 40
Martínez & Cía.....		239 85
Miguel Calvo.....		14 60
Musmani Hnos.....		9 55
Miguel Mora Ch.....		66 71
Pagés & Cía.....		157 80
Piza e Hijos.....		2 37
Pirris Farm Trading Co.....		49 98
Pacheco Hnos.....		0 02
Quong Tai Chong & Cía.....		233 22
R. E. Smyth & Cía.....		23 92
Rivera & Cía.....		11 00
Sasso Hnos.....		11 99
San José & Puntarenas Lumber Co.....		1 59
Segundo Zonta.....		141 70
T. Assmann.....		53 95
Tomás Fernández.....		55 50
Tack Hing Lung & Cía.....		265 52
Tobías A. Vargas.....		3 61
Uribe & Pagés.....		120 84
W. José Apuy.....		0 03
W. Steinworth & Hno.....		373 91
Yuen Chong & Cía.....		9 95
	¢ 35 37	¢ 10573 10
Saldo.....	10537 81	
Sumas iguales.....	¢ 10573 18	¢ 10573 18

E. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1924

ADUANA DE PUNTARENAS.—Exportación

	Debe	Haber
Adrián Collado.....	\$	2 17
Alex Murray.....		4 20
A. Esquivel & Hno.....		0 52
A. Fait & Cía.....		21 97
A. Aragón.....		0 19
Coffee Roasters Corp.....		2 43
C. W. Wahle.....		0 42
Costa Rica Lumber Farm Const. Co.....	\$ 2726 81	
Cuentas en Suspenso.....		173 10
Estanislao Garrón.....	9 59	
F. J. Alvarado & Cía.....		16 81
G. Coronado Sucs.....		7 08
H. E. Peyroutet.....	370 23	
José Ma. Castillo G.....		0 10
Julio Sánchez.....		0 02
José Aguilar.....		0 24
J. P. Arango & Cía.....		24 64
Lyon Hnos & Cía. Sucs.....		1214 39
Luis Zeledón.....		1 77
León Guerra.....		31 01
Miguel Turull.....		19 97
Manuel J. Grillo.....	7 83	
Pedro J. Aguilar.....		1177 93
Piza e Hijos.....		2 31
Rohrmoser Hnos.....		794 57
R. E. Smyth & Cía.....		0 77
Sixto Rodríguez.....		201 00
Sasso & Pirie Sucs.....		855 04
Santiago Alvarado.....		0 09
Ulises Ramírez.....	248 00	
W. Petters.....		56 51
Grace & Cía.....		8 13
	\$ 3362 46	\$ 4617 38
Saldo.....	1254 92	
Sumas iguales.....	\$ 4617 38	\$ 4617 38

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

Lista de giros expedidos por la Contaduría Mayor por devolución de derechos pagados de más por error en Paquetes Postales.—Año 1924

N° 874	para	R. L. Hogg.....	¢	12 85
" 875	"	Julio Montero C.....		3 60
" 876	"	Carlos Viquez S.....		57 50
" 877	"	Uribe y Pagés.....		4 25
" 878	"	Arthur Savage y Co.....		7 50
" 879	"	Lola de Córdoba.....		10 00
" 880	"	L. Guzmán C.....		5 50
" 881	"	Juan Knorh Hijos.....		10 00
" 882	"	Robert Hnos.....		33 65
" 883	"	Segundo Zonta.....		0 40
" 884	"	Gómez y Crespo.....		2 00
" 885	"	José Esquivel.....		2 05
" 886	"	Rivera y Co.....	114	80
" 887	"	Rivera y Co.....		4 05
" 888	"	S. E. L. Maduro.....		2 35
" 889	"	Carlos Wille.....		4 10
" 890	"	Uribe y Pagés.....		1 00
" 891	"	Elías Vargas M. Sucs.....		4 94
" 892	"	Solera y Molina.....		82 60
" 893	"	Singer Sewing Machine Co.....		0 45
" 894	"	Segundo Zonta.....		8 00
" 895	"	A. T. Brenes Sobrino.....		1 45
" 896	"	Uribe y Pagés.....		14 75
" 897	"	Rodolfo Blanco.....		9 00
" 898	"	Enriqueta Knorh.....		26 05
" 899	"	J. R. Araya.....		1 75
" 2	"	Margarita Bolaños M.....		0 80
" 3	"	B. M. Yamuni.....	112	20
" 4	"	Domingo Rego.....		0 50
" 5	"	Dora de Vinchi.....		0 40
" 6	"	Indalecio Sáenz.....		1 60
" 7	"	Elías Blanco.....		0 60
" 8	"	J. J. Martínez.....		4 00
" 9	"	Otto Kopper.....		2 00
" 10	"	M. R. Alfaro.....		3 20
" 11	"	Antonio Herrero.....		7 20
" 12	"	G. F. Bowden.....	89	10
" 14	"	José A. Lara.....		5 35
" 15	"	Lupita de Laporte.....		0 60
" 18	"	Costa Rica Mercantile Co.....		0 40
" 19	"	A. M. Pirie.....		1 00
" 20	"	J. A. Coronado.....		2 05
" 21	"	Uribe y Pagés.....	48	90
" 22	"	José Alvarado M.....		3 00
" 23	"	Roberto Troyo.....		0 60
" 24	"	G. E. Taylor.....		3 50
" 25	"	Sasso Hermanos.....		1 05
" 26	"	H. Zamora y Co.....		3 05
" 27	"	Oscar Sittenfeld.....		4 00

Nº	29	para C. Herrero y Co.	6	11 85
"	30	" Luisa L. de Jiménez		3 25
"	31	" Elías Umaña		10 00
"	32	" Abel Vargas		3 05
"	33	" Francisco Jiménez N.		27 95
"	34	" Nicolás Jiménez		6 40
"	36	" Roberto Alfaro		1 90
"	37	" Víctor Manuel Vargas		16 15
"	38	" Arturo Soto S.		0 95
"	39	" Uribe y Pagés		102 00
"	40	" Rosa A. Zamora		10 25
"	41	" Costa Rica Mercantile Co.		1 80
"	42	" Guillermo Aragón		7 55
"	43	" O. Bochlen y Co.		2 30
"	44	" Carranza y Montealegre		5 10
"	45	" José Carreras		6 80
"	46	" Mestalia de Roa		8 80
"	47	" W. H. Lynich		1 00
"	48	" Mariano Jiménez R.		0 80
"	49	" Alfonso Altschul		1 00
"	50	" Breedy y Co.		2 00
"	51	" Juan Knorh Hijos		2 35
"	52	" Alberto Rudín		7 80
"	53	" Miguel Turull		20 40
"	54	" David Loria		25 20
"	55	" Juan Ballar		4 85
"	56	" Carlota de Gallegos		1 45
"	57	" José María Calvo y Co.		4 30
"	58	" Mariana Gómez de Marín		0 85
"	59	" J. de Ortuño		5 50
"	61	" América de Herm.		3 15
"	62	" Rodolfo Castaing		43 10
"	63	" Uribe y Pagés		5 00
"	64	" Elías Vargas Sucs.		8 05
"	65	" E. Riba y Co.		10 20
"	66	" Raquel Sáenz Z.		4 45
"	67	" C. Herrero y Co.		3 90
"	68	" Mariano Jiménez		6 55
"	69	" Mirhige Bros.		3 55
"	70	" Lelia Alvarado		16 50
"	71	" Santiago Palacios		10 20
"	72	" Trejos Hermanos		4 10
"	73	" S. Penon		70 00
"	74	" Bettina de Holst		2 05
"	75	" Sasso Hermanos		27 75
"	76	" Maz Fischel		10 20
"	77	" B. H. Roe		2 85
"	78	" Salazar y Esquivel		1 70
"	79	" Paulina de Herrán		0 75
"	80	" F. Jiménez N.		5 10
"	81	" Uribe y Pagés		4 10
"	82	" Atmetlla Hermanos		10 00
"	83	" C. Herrero y Co.		35 00
"	84	" Stas. Carranza y Montealegre		9 40
"	85	" Rogelio Montagné		6 00

Nº	86	para	Guillermo Aragón.....	₡	8 60
"	87	"	Manuel Montejo.....		28 25
"	88	"	Carranza y Montealegre.....		2 35
"	89	"	Amada de Badilla.....		5 20
"	90	"	Santiago Palacios.....		2 55
"	91	"	Miguel Obregón L.....		1 00
"	92	"	Uribe y Pagés.....		3 00
"	93	"	Estanislao Garrón.....		40 00
"	94	"	Costa Rica Electric Light		11 25
"	95	"	Francisco Trejos		3 55
"	96	"	M. S. Strachan.....		1 10
"	97	"	A. F. Pirie.....		0 95
Suma total.....				₡	1365 44

CUADRO Nº 15

Lista de giros devolutivos expedidos por esta Contaduría Mayor,
por sobrante de remate de mercaderías, verificados en la Aduana Principal,
durante el año de 1924

Ciro Nº	1	Para	Royal Bank of Canada.....	₡	4336 37
"	»	16	Para Royal Bank of Canada		4292 40
"	»	28	Para Banco de Costa Rica.....		316 17
"	»	60	Para Royal Bank of Canada.....		449 19
				₡	9394 13

G. ESTRADA E.
Tenedor de Libros

G. SÁENZ GUTIÉRREZ
Contador Mayor

FABRICA NACIONAL DE LICORES

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

Me es grato presentar a Ud. mi informe relativo a las operaciones generales de la Fábrica Nacional de Licores, del 1º. enero al 31 de diciembre de 1924.

Las recaudaciones generales ingresadas al Tesoro Nacional por cuenta Fábrica Nacional de Licores ascienden a...	₡ 4.900,411 99
Menos fondos (cuadro N°. 1).....	629,922 31
NETO	₡ 4.270,489 68
Desembolsos	1.073,290 52
SALDO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL	₡ 3.197,199 16
Las entradas de explotación (cuadro N°. 6).....	₡ 4.915,441 99
Los gastos de explotación (cuadro N°. 4).....	1.726,336 16
GANANCIA NETA	₡ 3.189,105 83

Esta ganancia se descompone así:

Saldo del Tesoro Nacional.....	₡ 3.197,199 16
Más: Balance de saldos diciembre 31.....	368,734 69
	₡ 3.565,933 85
Menos: Balance de saldos enero 1º.....	376,828 02
UTILIDAD NETA	₡ 3.189,105 83
La ganancia neta del año 1923 fué.....	₡ 2.967,444 75
La del año 1924	3.189,105 83
Da un aumento para este año de.....	₡ 221,661 08

La venta general de licores, alcoholes etc. en el país fué 2.155,163½ litros, con un valor de ₡ 4 782,115 07 o sea un aumento de 282,456½ litros sobre el año de 1923.

Esta venta, por especies, fué así:

	Litros	Valores
Alcohol puro.....	24,561 ½	¢ 111,793 99
Aguardiente.....	427,228	933,699 59
Alcohol de quemar.....	14,541	28,417 60
Alcohol industrial.....	60,045	88,158 83
Licores compuestos.....	1,586,626	3 476,445 94
Mistelas.....	5,268	12,989 79
Licores finos y vinos.....	32,281	96,745 92
Aguas perfumadas.....	4,613	11,375 32
Productos varios.....		22,388 09
Totales.	2,155,163 ½	¢ 4,782,115 07

Esta venta se distribuye por localidades así:

	Litros	Valores
San José, patentados.....	528,247	¢ 1,209,952 09
San José, particulares.....	29,286	76,008 25
Cartago.....	302,625	665,986 55
Heredia.....	173,549	378,493 93
Alajuela.....	135,476	291,619 89
Atenas.....	33,301	71,305 70
Escasú.....	58,455	124,573 65
Limón.....	236,845 ½	551,403 49
Puntarenas.....	144,480	317,454 27
Desamparados.....	79,796	171,193 80
Grecia.....	71,291	152,440 89
San Ramón.....	51,127	107,110 95
Orotina.....	29,665	64,120 68
Guadalupe.....	80,530	171,055 90
Siquirres.....	102,998	223,785 00
Puriscal.....	13,820	29,067 15
La Unión.....	9,771	20,487 11
Liberia.....	40,550	87,104 20
Santa Cruz.....	21,220	42,472 35
Sixaola.....	2,471	4,951 80
Tempisque.....	9,660	21,127 50
Totales.	2,155,163 ½	¢ 4,782,115 07

Los pormenores de estas ventas pueden verse en el cuadro N°. 8.

Durante el año se recibieron en la Bodega de Dulce 715,531 kilos con un valor de ¢ 309,557 y en el Depósito de Miel 527,619 kilos con valor de ¢ 80,349 70.

Fueron preparados y destilados durante el año 8,825,000 litros de mostos en cuya preparación se invirtieron 661,667 kilos de dulce y 527,619 kilos de miel.

La producción de alcohol en el año fué de: 532,791 79 Lts. de 80°. Debido a la escasez de materia prima el Gobierno se vió obligado a importar 501,426 Lts. de alcohol equivalentes de 80°. Los detalles pueden verse en el cuadro N°. 13.

Al Depósito de Leña entraron 4,384,625 m. c. con un valor de ¢ 42,616 06 invirtiéndose en las fermentaciones 739,500 m. c. y en las destilaciones 2,837 m. c. El cuadro N°. 9 detalla estas entradas y salidas.

Durante el año pasaron a la Confección de Licores 780,750-15 Lts. alcohol de 80° que produjeron 1.524,490 litros de licores, con un costo de \$ 439,345-68.

En cuanto a las dependencias de esta Fábrica, tengo las siguientes observaciones relativas a los servicios que prestan y mejoras que sería preciso introducir.

DEPARTAMENTO DE FERMENTACION

El arreglo de este departamento es una de las necesidades más sentidas de esta Fábrica. Su capacidad no corresponde a la de la materia prima que puede recibirse en la Fábrica, ni a la de los aparatos destilatorios. El departamento además no reúne las condiciones sanitarias y de comodidad indispensables. Las pipas están muy juntas dificultando el aseo y la libre circulación del aire. La instalación es anticuada, careciendo de lo necesario para calentar y enfriar los mostos y de las tuberías para la distribución de los mostos y del guarapo de una manera eficiente.

He comenzado a recibir ya cotizaciones de casas americanas, sobre 12 pipas adicionales, de 40,000 litros cada una, para establecer el departamento en otro lugar más adecuado, aprovechando 12 de las pipas de 30,000 litros que tenemos ahora en uso.

PLANTA DE LEVADURAS PURAS

Como adición al departamento de fermentación se hace necesaria una planta de levaduras puras, de capacidad suficiente para la cantidad de mostos que la Fábrica puede manejar diariamente. La existente prestó buenos servicios al ser instalada, pero es muy pequeña y no presta garantía en cuanto a la pureza de las levaduras que produce.

TANQUES PARA MIELES Y DULCE

En anteriores administraciones se ha hecho notar la necesidad de tanques para mieles. Son contados los productores que tienen tanques en sus ingenios para almacenar las mieles. La mayor parte se contenta con ir enviando a la Fábrica, en estaciones, lo que se va produciendo. Si la Fábrica por cualquier circunstancia retarda su recibo, se ven obligados a desperdiciarlas.

El sistema de bodegas para el almacenamiento del dulce, implica un enorme costo de manejo. Por la humedad natural del aire el dulce se reviene y forma una sola masa compacta difícil de manejar. Este factor produce además fermentaciones de la masa con la correspondiente pérdida de materia fermentable. Las abejas se llevan una cantidad considerable cuya pérdida es difícil evitar con el sistema actual.

He creído que reducido el dulce a meladura, el mismo día que se recibe en la Fábrica, podría almacenarse en tanques de metal con menos costo en su manejo y sin ninguna pérdida. Para eso es necesario que la consistencia del jarabe sea tal que dificulte las fermentaciones; que sea esterilizado antes de almacenarlo en los tanques y que éstos estén contruidos de tal modo que impidan las contaminaciones.

Para proveer los tanques indicados se han pedido cotizaciones a casas europeas y americanas, y se han consultado técnicos en la materia.

LABORATORIO

La clase de trabajo, el tamaño e importancia de la Fábrica exigen el mantenimiento de un laboratorio a cargo de un técnico competente. Se están dando los pasos necesarios para establecerlo.

TANQUES PARA ALCOHOL

El almacenamiento de los alcoholes de grado alto debe hacerse en tanques metálicos, para evitar la evaporación. Dichos tanques deben ser de un metal a prueba de ácidos y oxidación y provistos de un cierre a prueba de escape de gas. Se está gestionando por conseguirlos.

DEPARTAMENTO DE VINOS

La industria de vinos naturales de frutas, ha tomado gran importancia durante los últimos años. La demanda del público es creciente. La instalación de la fábrica es reducida, pero actualmente se tienen en estudio los planos para ensanchar el departamento y proveerlo de las cubas y toneles necesarios para la fermentación de los mostos; los aparatos necesarios para la extracción de los jugos de las frutas y para esterilizar los mostos.

CONFECCION DE LICORES Y PERFUMES

Poco a poco se han ido dando a conocer los licores finos producidos por la Fábrica y ésta tiene interés en mejorar cada vez más su calidad. Con el decreto N°. 10 del Congreso, del 24 de octubre, y los decretos del Ejecutivo que reglamentan la fabricación de vinos de frutas y rompope y prohíbe la fabricación de vinos y licores sintéticos, se ha evitado un daño causado al Fisco con la venta de productos impuros, que desde hace algún tiempo se explotaba por particulares, con grave perjuicio también para la salud de los consumidores.

En la línea de aguas perfumadas, se han llegado a popularizar el Bay Rum y el Agua Florida, en primer lugar; la Kananga y la Colonia, en segundo término. Esta línea, lo mismo que la de los licores finos, es susceptible de mejoras en los productos mismos y en su presentación.

DEPARTAMENTO DE EMBOTELLADO Y EMPAQUE

Este departamento no se ha desarrollado de acuerdo con las demandas de la Fábrica y los adelantos de la industria. Se hace necesaria la instalación de maquinaria de capacidad suficiente, para lavar y esterilizar los envases y tapones, llenar, tapar y etiquetar las botellas.

COMBUSTIBLE

Debido al alto precio de la leña, que cada día escasea más, el gran espacio que ocupa y lo costoso de su manejo, se ha pensado en reemplazarla por petróleo. Los estudios necesarios están emprendidos y se procederá a la obra tan pronto como sea posible.

Tenemos en uso para producir el vapor para la destilación, dos calderas que pertenecieron a la planta eléctrica del Teatro Nacional. La construcción de estas calderas no parece ser lo más apropiado para el objeto a que se las destina. Se estudia la conveniencia de reemplazarlas por otras de mayor capacidad, teniendo en cuenta las necesidades futuras de la Fábrica.

PLANTA PARA ACIDO CARBONICO

Se han pedido al exterior cotizaciones y planos para una planta para aprovechar el anhídrido carbónico que se desprende durante la fermentación de los mostos.

BODEGA DE MATERIALES

Los materiales se han agrupado en una bodega a cargo de un almacenista que lleva un detalle minucioso de las entregas hechas a cada departamento y los trabajos a que se han dedicado. Esta oficina está también encargada de hacer los pedidos de materiales que no existen en bodega.

CONTABILIDAD

El señor Auditor estudia un sistema moderno de costos para completar el sistema de contabilidad que con excelentes resultados se ha estado usando en los últimos años en esta Fábrica.

VENTA DE PRODUCTOS VARIOS

Toda la ceniza que se produce en la Fábrica se vende a los agricultores para abono, a veinte céntimos el doble decálitro. El carboncillo resultante al sarandear la ceniza, se vende para mezclas con carbón fuerte, para cocinas, anafres y planchas. El consumo de agua destilada ha aumentado considerablemente, colocándose con facilidad a razón de quince céntimos el litro. Las semillas de marañón encuentran fácil salida entre los fabricantes de confites y cajetas. Los restos de hierro viejo, cobre, bronce, hojalata de los diversos trabajos, lo mismo que los sacos de azúcar vacíos, tienen buena demanda, contribuyendo a aumentar las entradas al Tesoro.

ESTAÑONES Y BARRILES

A menudo se ha visto la Fábrica obligada a importar estañones para el uso de las Agencias e Intervenciones. Las importaciones de alcohol de Cuba, efectuadas el año pasado, nos han dado por suerte una cantidad de buenos envases, que se están usando ya, de modo que no será preciso importarlos a mayor precio, como antes se hacía.

Parte de los estañones de 200 litros importados con alcohol de Colombia se ha facilitado a precio favorable a los productores de mieles, para facilitarles sus entregas a la Fábrica.

RESGUARDOS

Para alojar el Resguardo Permanente de la Fábrica es preciso construir cinco cuartos pequeños que reúnan mejores condiciones higiénicas que el galerón de madera que ocupan desde los temblores de marzo.

En vista de los importantes servicios que presta el Resguardo Volante de este centro, se hace necesario proveerlos de caballos, ya que su radio de acción se ha extendido hasta lugares lejanos.

Debo agradecer al señor Inspector General de Hacienda y los Resguardos a su mando el apoyo prestado a esta Administración de Licores, tanto en la pesa y vigilancia de los licores de las Agencias como en la persecución de los contrabandos.

CONTRATO DE LICORES DEL TEMPISQUE

Al vencerse el contrato con el señor Sobrado, se ha considerado conveniente no renovarlo. Para el abastecimiento de licores para los cantones de Liberia, Santa Cruz, Bagaces y Carrillo, se ha acondicionado una Administración de Licores en Filadelfia, la cual está empeñada en promover las ventas en esa importante región.

AGENCIAS DE LICORES

Las deficiencias que antes se notaban en las Agencias de Licores, se han corregido paulatinamente, con la cooperación de los Agentes y gracias al constante contacto que con ellas mantiene esta Administración por medio del señor Visitador de Agencias.

Especial cuidado se le presta al grado de los alcoholes y licores que se expenden en las Agencias y a la exactitud de las medidas. Con el propósito firme de mantener un alto standard en este punto, se usa todo el rigor posible para reprimir y evitar dichas irregularidades, aun en los casos accidentales.

Debido a lo riguroso del invierno de 1924, algunas Agencias se vieron en dificultades para el trasporte de los licores. Sufrieron especialmente los Agentes de Puriscal y San Ramón, quienes por falta de experiencia—acababan de recibir la Agencia cuando entró el invierno—no se habían surtido de la cantidad necesaria de licores para hacer frente a la demanda durante los meses más crudos del invierno y se vieron precisados a pagar fletes exagerados.

A los Agentes se les exige depositar previamente en el Banco el valor completo de sus pedidos. Esta sabia medida ha hecho desaparecer las dificultades que en otro tiempo se experimentaban para el cobro de saldos a Agentes y Contratistas.

Los pedidos de los Agentes se despachan de la Fábrica el mismo día que se recibe la orden. Los únicos motivos de retraso pueden ser la falta de entero en el Banco o falta del correspondiente envase, los cuales no dependen de la Fábrica sino del Agente mismo.

PERSONAL

Se ha procurado en la Fábrica ocupar los empleados en aquellos servicios y actividades en que son más eficientes o que lo hacen con más gusto. Hay interés especial en que un mayor número de individuos se instruya y adiestre en los diferentes manejos, tanto para proporcionarles oportunidades de avance, como para evitar que la falta accidental o voluntaria de alguno de los encargados cause perjuicios en la marcha del establecimiento.

Cada vez que se presenta una vacante, se hace todo lo posible para llenarla con empleados de la misma Fábrica, de modo que haya cierta promoción para recompensar los servicios de los que más se distinguen, ya que los sueldos y jornales no son todo lo deseables.

Para el almuerzo de los peones sería conveniente arreglar un departamento o salón, que sirva al mismo tiempo de comedor y lugar de descanso y reunión para aquellos que prefieren quedarse en la Fábrica durante la hora del almuerzo.

Se ha puesto al servicio de los peones un baño, pero todavía son pocos los que lo usan, debido quizás a que no se les ha dado facilidades de tiempo para hacerlo.

Estando probado que el medio ambiente contribuye a la mayor o menor eficiencia del operario, se ha tomado esto en cuenta en las construcciones que se proyectan, procurando darle una atmósfera agradable al trabajador.

No existen en la Fábrica estadísticas de salud, que muestren las enfermedades y accidentes entre los empleados, como no se lleva todavía un apunte que muestre las causas de ausencias. Durante los meses de setiembre a noviembre se presentaron numerosos casos de tifoidea, especialmente entre peones vecinos del Zapote, San Antonio de Desamparados y Curridabat. Hubo que lamentar la muerte de un joven vecino de Montes de Oca, a causa de influenza que degeneró en bronconeumonía y otro a causa de una fiebre que adquirió en la región del Atlántico. Del sarampión murieron varios niños hijos de peones de esta Fábrica.

Cada vez que ha ocurrido algún accidente en el servicio, se ha procurado dar al herido la mejor atención, proporcionándole los servicios de un médico y las medicinas, por cuenta del establecimiento. Los accidentes más frecuentes han consistido en fracturas ocurridas en el manejo de estaciones, de mieles o de alcohol; contusiones por caída de dulce; quemaduras con caramelo; heridas con vidrios o pedazos de hierro.

En ciertos casos de ausencias por enfermedad justificada con certificado médico, se ha reconocido al operario el jornal durante su ausencia. Invariablemente en caso de muerte de hijos o esposa de algún empleado, se han hecho colectas voluntarias para ayudar al doliente.

Las horas de entrada de operarios y empleados corrientes de la Fábrica se observan con regularidad. Al principio fué necesario establecer medidas drásticas, sobre todo en relación a las llegadas tardías. Actualmente son raras dichas irregularidades.

El personal de las oficinas, lo mismo que los jefes de departamento ponen toda su buena voluntad en servir bien sus puestos y en corregir las deficiencias que se presentan en el curso del trabajo.

Debido a la honradez y cuidado de los actuales jefes de bodega, no se presentan ahora los casos, antes frecuentes, de pérdidas inexplicables y de mermas que acusaban negligencia de los encargados de los depósitos de dulce y leñas, alcoholes, licores y materiales.

Interesada como está esta Administración en poner las operaciones de la Fábrica en un pié de economía y de eficiencia, hace todo lo posible por promover la actividad de los jefes de departamento, dándoles libertad de acción dentro de sus funciones y dándole cuidadoso estudio y atención a todas sus iniciativas.

Considerando la necesidad de que el personal se instruya acerca de los principios científicos en que descansan las diversas operaciones, he creído conveniente establecer una pequeña biblioteca, con las principales obras sobre alcoholes, vinos, licores, fermentaciones, bacteriología aplicada a la industria de licores, contaduría, ciencia de los costos, mecánica, etc.

El programa para el mejoramiento de esta Fábrica, es sin duda vasto y requiere tiempo y cuidado. El franco apoyo que el señor Presidente de la República y usted, señor Ministro, se han servido dispensarme, siempre que se ha tratado del adelanto de este centro, será estímulo eficaz para que yo me empeñe en llevar a la realización las iniciativas delineadas en este informe.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de usted, muy atento y seguro servidor,

J. OROZCO CASORLA

Admor. General de Licores

Índice de los cuadros de la Memoria de Hacienda, 1924

- Cuadro N 1—Estado General de la Cuenta Tesoro Nacional, 1924
- » » 2—Estado de la Cuenta Hacienda Pública, 1924
- » » 3—Estado que manifiesta la utilidad habida en 1924
- » » 4—Estado de los Gastos de Explotación durante 1924
- » » 5—Liquidación General correspondiente a 1924
- » » 6—Detalle de las Entradas de Explotación, 1924
- » » 7—SalDOS cortados al 31 de diciembre de 1924
- » » 8—Cuadro que manifiesta la Venta General de Licores en la República
- » » 9—Movimiento del Depósito de Leña en 1924
- » » 10—Movimiento de la Bodega de Miel, 1924
- » » 11—Mistelas Bodega Mayor. Movimiento 1924
- » » 12—Bodega de Dulce. Movimiento 1924
- » » 13—Bodega de Alcohol. Movimiento 1924
- » » 14—Inventario del Alcohol para Confección Licores
- » » 15—Inventario Bodega Alcohol Quemar
- » » 16—Inventario Bodega Alcohol por menor
- » » 17—Inventario Depósitos de Ingredientes para alcoholes desnaturalizados
- » » 18—Movimiento correspondiente a la Bodega Aguardiente
- » » 19—Bodega Alcohol Industrial. Movimiento de 1924
- » » 20—Bodega Alcohol de Quemar. Movimiento de 1924
- » » 21—Bodega Licores al por mayor. Movimiento de 1924
- » » 22—Bodega Licores Finos al por mayor. Movimiento de 1924
- » » 23—Bodega Mistelas, bodega menor. Movimiento de 1924
- » » 24—Inventario de la Bodega Alcohol Industrial
- » » 25—Inventario Bodega de Aguardiente
- » » 26—Inventario Bodega Licores al por menor
- » » 27—Inventario Bodega Mistelas, bodega menor
- » » 28—Inventario Bodega Licores al por mayor
- » » 29—Inventario Bodega Mistelas al por mayor
- » » 30—Licores Finos por menor. Movimiento correspondiente a 1924
- » » 31—Inventario Bodega esencias y plantas
- » » 32—Inventario Bodega aguas perfumadas
- » » 33—Detalle de los mostos preparados en 1924
- » » 34—Mostos destilados en 1924
- » » 35—Bodega Confección Licores. Movimiento correspondiente a 1924.

Estado General de la Cuenta Tesoro Nacional
del 1º de enero al 31 de diciembre de 1924

RECAUDACIONES

	DEBE	HABER
Enteros de los Patentados en San José.	1211935 00	
— de Agentes en San José.	2541635 66	
— por Licores en Limón.	547952 15	
— por Licores en Puntarenas.	316076 50	
— por Licores en Liberia.	119593 50	
— de la Administración General.	85530 70	
Oficinas Públicas.	9486 49	
Instituciones de Beneficencia.	4703 55	

ENTREGAS DEL MES

Gastos Administraciones Licores a Deducir.	52546 10
Gastos Resguardo Fiscal.	4783 10

REINTEGRO

Enteros por Licores Sixaola.	5639 24
Crédito David Mora.	300 00
Crédito M. Escorriola.	230 00

DESEMBOLSOS

Alcohol en tránsito.	17947 12
Sueldos mensuales.	65972 02
Fletes y acarreos.	13325 57
Gastos Administraciones Licores a Deducir.	52546 10
Compra especies Puntarenas.	13319 77
— de dulce.	391440 86
— de leña.	42291 95
— de especies y plantas.	16304 31
— de azúcar.	5406 05
Jornales.	74883 45
Materiales.	56891 78
Papelaría y útiles escritorio.	3737 81
Ingrediente para alcohol motores.	4372 12
Resguardo Fiscal.	4783 10
Alcohol de Nicaragua.	73231 20
Alcohol de Cuba.	185173 29
Alcohol de Colombia.	37928 79
Compra Especies Tempisque.	13735 23

Suman 4900411 99 1073290 52

MENOS

Fondo Nacional de Educación.	203434 70
— Juntas Educación y Sanatorio Carit.	151596 96
— Casa Corrección Menores.	101722 35
— Carreteras provincia de Alajuela.	20957 15
— Obras Fomento Puntarenas.	12863 60
— Hospital de San Ramón.	12003 05
— Carreteras Aserrí a Osa.	77939 00
— Carreteras Heredia a Sarapiquí.	16598 40
— Carreteras Alajuela a San Ramón.	32807 10
	629922 31

Balance 4270489 68 3197199 16

Sumas iguales 4270489 68 4270489 68

San José, 17 de febrero de 1925.

Jefe de la Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº—Administrador General de Licores,
J. OROZCO C.

Estado de la Cuenta Hacienda Pública correspondiente a 1924

Balance de saldos, enero 1º		₡	376828	02
Tesoro Nacional, Balance diciembre 31.	₡	3197199	16	
Ganancias y Pérdidas			3189105	83
	₡	3197199	16	₡ 3565933 85
Balance de saldos, diciembre 31.....		368734	69	
Sumas iguales	₡	3565933	85	₡ 3565933 85

San José, 31 de diciembre de 1924.

El Jefe de la Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº—El Admor. Gral. Licores,
J. OROZCO C.

Nº 3

Estado que manifiesta la utilidad habida durante el año 1924

Balance de saldos año anterior.....	₡	376828	02	
Desembolsos.....		1073290	52	
Recaudaciones			₡	4270489 68
Balance de saldos diciembre 31			368734	69
Suman	₡	1450118	54	₡ 4639224 37
Utilidad neta..		3189105	83	
Sumas iguales	₡	4639224	37	₡ 4639224 37

San José, 31 de diciembre de 1924.

El Jefe de Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº—El Admor. Gral. Licores,
J. OROZCO C.

Nº 4

Detalle de los Gastos de Explotación durante el año 1924

Enero		₡	126587	36
Febrero			155075	44
Marzo			142560	50
Abril			151026	40
Mayo			148059	30
Junio			144194	42
Julio			141221	16
Agosto.....			133270	13
Setiembre			149187	09
Octubre			126982	86
Noviembre.....			111386	06
Diciembre			196785	44
Total.....		₡	1726336	16

San José, 31 de diciembre de 1924.

El Jefe de Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº—Admor. Gral. Licores,
J. OROZCO C.

Liquidación General correspondiente al año 1924

Entradas de Explotación	₡ 4915441 99
Menos: Gastos de Explotación.....	1726336 16
Ganancia neta.	<u>₡ 3189105 83</u>

Esta ganancia se descompone así:

Saldo del Tesoro Nacional	₡ 3197199 16
Más Balance de Saldos diciembre 31.	368734 69
Suman.	<u>₡ 3565933 85</u>
Menos: Balance Saldos enero 1º.....	376828 02
Utilidad neta ..	<u>₡ 3189105 83</u>

San José, 31 de diciembre de 1924.

El Jefe Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº—El Admor. Gral. Licores,
J. OROZCO C.

Detalle de las Entradas de Explotación durante el año 1924

Enero.	₡ 403234 84
Febrero.....	391840 90
Marzo	398744 30
Abril	426056 02
Mayo	387941 80
Junio	413025 65
Julio	413039 46
Agosto.....	407239 04
Setiembre.....	369396 11
Octubre.....	409686 52
Noviembre.	362521 38
Diciembre	532715 97
Total.....	<u>₡ 4915441 99</u>

San José, 31 de diciembre de 1924.

El Jefe de la Contabilidad,
P. GUARDIA

Vº Bº Admor. Gral. Licores,
J. OROZCO C.

Saldos Cortados al 31 de diciembre de 1924.—Del Mayor

Alcohol de Quemar.....	¢ 383 00
Alcohol Industrial	942 58
Alcoholes por Menor	516 61
Bodega de Dulce	15667 35
Bodega de Aguardiente.....	10482 78
Caja.....	21513 06
Confección Licores	4108 95
Confección Bay Rhum.....	1238 50
Confección Agua Kananga.....	974 40
Confección Agua Colonia.....	2339 20
Confección Agua Florida	1074 04
Carbón para Filtrar.....	142 14
Depósito de Leña	8813 26
Esencias y Plantas	31191 10
Aguarrás.....	2500 00
Piridina	900 00
Metileno.....	600 00
Licores Finos por Mayor.....	6407 50
Licores Finos por Menor	346 50
Vino de Marañón.....	12180 70
Mistelas Bodega Menor.....	896 80
Mistelas Bodega Mayor.....	4247 00
Licores Bodegas Menor	2175 60
Licores Bodega Mayor	30055 00
Vino de Naranja.....	3087 46
Vino de Mora.....	3367 97
Crema de Marañón	119 13
Agencia Licores Heredia	3359 46
Agencia Licores Alajuela.....	40 50
Agencia Licores Atenas	214 46
Agencia Licores Desamparados.....	177 45
Agencia Licores Guadalupe.....	158 73
Agencia Licores Siquirres.....	1581 40
Utensilios de las Administraciones.....	10845 59
Depósito de Azúcar.....	950 76
Estaciones de Cuba	20171 75
Utensilios Depósito de Levadura.....	7595 17
Carlos Díaz, Cuenta Dulce.....	550 00
Crédito Guillermo Soto.....	1276 30
Crédito Aida de Oreamuno.....	1518 25
Crédito Azarías Barahona.....	1839 82
Crédito Joaquín Fernández.....	13005 37
Crédito Jorge González.....	7746 68
Crédito Fernando Soto G.....	6662 50
Crédito Juan J. León.....	10551 90
Crédito Isolina de Soto	15173 43
Crédito Francisco Bonilla.....	5113 94
Crédito Julio Hernández.....	2707 87
Crédito Tomás Ortuño.....	3830 73
Crédito Napoleón Soto	1307 90
Crédito Ester P. de Machado	6138 26
Crédito Miguel T. Jirón.....	3849 03
Crédito Evangelista Estrada	1782 50
Crédito David Mora	9469 03
Crédito Ignacio Vargas	3802 91
Confección Vino de Marañón.....	3188 30
Ron y Cognac, Pacheco Dengo.....	4282 92
Esencia Loción Los Angeles.....	3717 60
Fernando Rothe, cuenta Capsulina.....	443 00
Depósito de Materiales	5539 98
Manuel F. Jiménez, cuenta Dulce	62 55
Luis D. Tinoco, cuenta Dulce.....	92 30
Dulce de Particulares.....	789 15

Crema de Nance	₡	2094	75		
Juan R. Chacón, cuenta Dulce			31	20	
Estaciones de Colombia		20187	56		
Intervención Licores Puntarenas			188	77	
Wenseslao de la Guardia, cuenta Dulce			67	50	
Alcohol en Tránsito		17947	12		
Alcohol de Cuba		30417	84		
Agencia Licores Cartago				31	06
Agencia Licores Escazú				229	95
Agencia Licores Limón				8760	99
Agencia Licores Puntarenas				6752	63
Agencia Licores Grecia				7	97
Agencia Licores San Ramón				1559	58
Agencia Licores Orotina				164	72
Agencia Licores Liberia				961	75
Contratista Alcohol Tempisque				4990	52
Vino, Antonio Tomás				3330	85
Agencia Licores Puriscal				14	85
Agencia Licores Tres Ríos				515	86
Agencia Licores Sixaola				687	44
	₡	396742	86	₡	28008 17
Balance					368734 69
Sumas iguales	₡	396742	86	₡	396742 86

San José, 10 de febrero de 1925

Jefe Contabilidad,

P. GUARDIA

Vº Bº

Administrador Gral. de Licores,

J. OROZCO CASORLA

